



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**
Facultad de Especialidades Empresariales
Carrera de Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe

TEMA:

**ANÁLISIS DE LAS RESTRICCIONES A LAS IMPORTACIONES
EN ECUADOR Y SU RELACIÓN CON LA POLÍTICA DE
CAMBIO EN LA MATRIZ PRODUCTIVA**

AUTORA:

Anahí Estefanía Marmolejo Murillo

**Complemento escrito previo a la obtención del título de
Ingeniera en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe.**

Guayaquil, Ecuador 2015



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES BILINGÜE**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **ANAHÍ ESTEFANÍA MARMOLEJO MURILLO**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de **Ingeniería en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe**

DIRECTORA DE LA CARRERA

Ing. Teresa Susana Knezevich Pilay, Mgs

Guayaquil, a los 9 días del mes de Septiembre del año 2015



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES BILINGÜE**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Anahí Estefanía Marmolejo Murillo

DECLARO QUE:

El Trabajo Práctico de la Modalidad de Examen Complexivo de la Unidad de Titulación Especial (UTE) **Análisis de las restricciones a las importaciones en Ecuador y su relación con la política de cambio en la matriz productiva**, previo a la obtención del Título de **Ingeniería en Comercio y Finanzas Internacionales Bilingüe**, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 9 días del mes de Septiembre del año 2015

LA AUTORA

Anahí Estefanía Marmolejo Murillo



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES BILINGÜE**

AUTORIZACIÓN

Yo, **Anahí Estefanía Marmolejo Murillo**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo Práctico de la Modalidad de Examen Complexivo de la Unidad de Titulación Especial (UTE): **Análisis de las restricciones a las importaciones en Ecuador y su relación con la política de cambio en la matriz productiva**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 9 días del mes de Septiembre del año 2015

LA AUTORA

Anahí Estefanía Marmolejo Murillo

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación lo dedico a mi familia. A mi Padre y a mi Madre, que con gran esfuerzo me han apoyado y alentado a culminar mis estudios universitarios y sobre todo han mantenido la confianza en mí.

A mi hermana que ha sabido estar presente en cada momento de mi vida y que sin su apoyo y confianza alcanzar esta meta no habría sido tan satisfactorio.

A mi hermano, ya que sé que desde el cielo festeja esta meta cumplida junto a nosotros.

Le agradezco de manera infinita a Dios por haberme dado la mejor familia.

ANAHÍ ESTEFANÍA MARMOLEJO MURILLO

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Ing. Teresa Susana Knezevich Pilay

DIRECTORA DE LA CARRERA

Ing. María Josefina Alcívar Avilés, Mgs.

COORDINADORA DE TITULACIÓN

Ing. Eddy Piguave

OPONENTE

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	VIII
INTRODUCCIÓN	1
JUSTIFICACIÓN	3
DELIMITACIÓN	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
OBJETIVOS	4
ANTECEDENTES	5
TIPOS DE MEDIDAS RESTRICTIVAS	7
ANÁLISIS DE LA BALANZA COMERCIAL (2008-2014)	12
MATRIZ PRODUCTIVA (SECTORES PRIORIZADOS)	29
SUSTITUCIÓN SELECTIVA DE IMPORTACIONES Y ACUERDOS DE PRODUCCIÓN	33
CONCLUSIONES	36
BIBLIOGRAFIA	38
ANEXOS	40

RESUMEN EJECUTIVO

Con la presente investigación se busca analizar y explicar cómo se relaciona el incremento de aranceles y restricciones a las importaciones con la política de cambio en la matriz productiva del Ecuador dentro de la nueva orientación económica e industrial promovida por el Gobierno de Rafael Correa.

En este ensayo se analizará el desempeño de la balanza comercial de los últimos siete años como instrumento para medir la evolución del modelo económico del país, en donde se evidencia la necesidad de un cambio en el mismo, y se mencionan y explican las medidas que el Gobierno ha tomado para hacer frente a los recurrentes resultados deficitarios. Además, mediante un análisis de datos de las importaciones se demuestra que no se ha logrado reducir las importaciones a partir de la implementación de las medidas, pero sí una desaceleración en su incremento a partir del año 2011.

Palabras Claves: Importaciones, restricciones, sustitución selectiva, matriz productiva, balanza comercial, déficit comercial.

INTRODUCCIÓN

La economía ecuatoriana se ha caracterizado por ser proveedora de materias primas al mercado internacional y al mismo tiempo importadora de bienes industrializados o de mayor valor agregado, los cuales muchas veces provienen de la misma materia prima que exportamos en primer lugar. Así al vender productos básicos o no industrializados a bajo precio y comprar productos terminados a mayor precio se crea una dinámica que genera pobreza para nuestro país y riqueza para aquellos que cuentan con los recursos y las tecnologías para la producción de bienes finales.

Además, los constantes e imprevistos cambios en los precios internacionales de las materias primas, así como la creciente diferencia de precios entre los bienes primarios y los industrializados ocasiona que la economía del país dependa de las variaciones en el mercado internacional y no de la producción y venta de sus productos ya que debe basar sus precios en los del mercado internacional, ocasionando una situación de desventaja e intercambio desigual.

Así, la nueva visión del Estado, se enfoca en: “Recuperar la rectoría sobre el manejo de las áreas estratégicas del país, promover la visión de una nación soberana que opera con energía limpia y renovable y, aprovechar los recursos naturales de forma social y ambientalmente sustentable.” (Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, 2012)

Para el actual Gobierno, es primordial mejorar el nivel de vida de los ciudadanos y disminuir la pobreza, por lo cual direcciona sus esfuerzos hacia la creación de plazas de trabajo, el aumento de la renta e inversión, impulsar la industria manufacturera y aumentar y diversificar las exportaciones, y para lograrlo se planteó la política de sustitución de importaciones, con lo que se pretende reducir las importaciones de bienes de consumo, protegiendo la producción nacional y además lograr un aumento en las exportaciones especialmente de bienes no tradicionales y de mayor valor agregado.

Más adelante se analizará los resultados de las importaciones y exportaciones del Ecuador como instrumento para medir el desempeño de la visión del Gobierno. El cual, para hacer frente a la situación de desventaja comercial ante los demás países, se ha propuesto un cambio en la matriz productiva y consecuentemente en la matriz energética para maximizar responsablemente el uso de los recursos naturales con los que ya se cuenta en el país.

Para alcanzar dicho cambio, el Gobierno se apoya en leyes y reglamentos para disminuir y en algunos casos restringir las importaciones de ciertos productos, los cuales se prevé puedan ser producidos localmente, de tal manera se genera desarrollo, empleo, y fuentes de ingresos para el Ecuador.

Se explicará también en qué consiste el cambio de la matriz productiva y se menciona también los 14 sectores productivos y 5 industrias estratégicas que la SENPLADES ha priorizado para su desarrollo. Se señala algunos de los proyectos multipropósitos, de refinería, hidroeléctrica y talento humano liderados por instituciones gubernamentales encaminados al cumplimiento de los objetivos de cambio.

JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación nace al percibir los cambios que se están produciendo a nivel económico y social en el país, al identificar una nueva dirección y planificación establecida por el Gobierno para lograr equilibrar la balanza comercial y la inclusión del país en un mercado competitivo, siendo capaz de suplir su propia demanda y la del mercado internacional en el futuro.

Con esta investigación se pretende informar y explicar la visión del Gobierno en cuanto a reducir las importaciones, especialmente las de bienes de consumo, mediante la aplicación de restricciones a las mismas como parte del Plan de Sustitución de Importaciones iniciado en el país para lograr proteger y dar apoyo a la producción nacional. Se espera además determinar si efectivamente con esta medida se ha logrado reducir las importaciones especialmente de bienes de consumo analizando la balanza de pagos de los últimos 7 años.

DELIMITACIÓN

En este ensayo no se analizará el desempeño de la industria local ni el aspecto social de esta medida, tampoco se profundizará en los resultados de las exportaciones del país y se dejará abierta a la discusión para en una futura investigación responder a interrogantes como ¿Se logrará producir lo suficiente para cubrir la demanda local y más aún, llegar a niveles de exportación? ¿Se logrará llegar a niveles de calidad aceptados por los consumidores locales como para suplir la brecha de abastecimiento que dejan los productos que ya no se importan? ¿Se podrá lograr producir a precios competitivos aceptados por los consumidores? ¿Cómo impactará el mencionado cambio a los consumidores que estaban acostumbrados a adquirir productos importados y a aquellos cuyas operaciones comerciales dependía de esos productos?

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El problema de investigación es explicar ¿Cómo se relaciona el incremento de aranceles y restricciones selectivas a las importaciones con la política de cambio en la matriz productiva dentro de la nueva orientación económica e industrial promovida por el Gobierno?

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar y explicar la política de restricciones a las importaciones que se desarrolla en el país desde el actual Gobierno y su relación con el proceso de cambio de la matriz productiva mediante una investigación bibliográfica y documental.

Objetivos Específicos

- Conocer los tipos de medidas de restricciones a las importaciones que se han implementado en el período de análisis.
- Explicar en qué consiste la transformación de la Matriz Productiva.
- Identificar los sectores priorizados para el desarrollo comercial e industrial del país e informar sobre los principales proyectos emprendidos para el fortalecimiento de los mismos.

ANTECEDENTES

El actual presidente de la República, Rafael Correa, desde sus inicios ha basado sus políticas de gobierno en una visión de erradicación de la pobreza, mejora del sistema educativo, reforma del sector petrolero y aumento de fuentes de empleo. Como lo menciona en la Constitución, su política se basa en la “construcción y consolidación de un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable; así como promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socio-culturales, administrativas, económicas y de gestión y que coadyuve a la unidad del Estado.” (Constitución 2008: Artículo 276)

A lo largo de los años, el Ecuador se ha caracterizado por ser un país exportador de bienes primarios, añadiendo poco o ningún valor adicional a los mismos, y en contraste, adquiriendo de países extranjeros productos transformados a precios mayores. Este es el principal problema encontrado en nuestra economía ya que genera un desbalance y pérdidas en la balanza comercial. Así, de continuar bajo este modelo de producción y consumo sólo se logrará extender aún más la brecha que nos aleja de ser un país con mayor desarrollo y bienestar general.

Como parte de la estrategia del gobierno para enfrentar la evidente situación se ha iniciado un plan de sustitución selectiva de importaciones, con lo que se pretende disminuir las importaciones de productos específicos, entre ellos alimentos, electrodomésticos, plásticos, cosméticos, textiles, calzado y juguetes; mediante la implementación de cupos, normas administrativas, normas de etiquetado, aranceles, y cuotas, a la vez que se plantean políticas para impulsar y diversificar la producción y oferta exportable de los mencionados productos.

La medida se enfoca en reducir las importaciones de bienes de consumo y fomentar la producción y desarrollo en los sectores estratégicos de mayor interés: Petroquímica (para la producción de resinas, plásticos,

pinturas, jabones, detergentes, pesticidas, herbicidas, fertilizantes, y otros), metalmecánica, minería, hidrocarburos (refinerías, petróleo y gas), productos forestales (madera y otros), siderurgia (productos del acero), metalurgia (cobre y aluminio), apoyándose en el Plan Integral para el desarrollo de Industrias Estratégicas impulsado por el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. (Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, 2015)

Se espera con esto aprovechar de manera responsable los recursos naturales en función de materia prima para luego transformarlos en productos intermedios y posteriormente sean adquiridos por las industrias que elaboran productos finales, y de esta manera apoyar al sector productivo del país, generando mayor desarrollo comercial y de servicios, lo cual permita desligar la dependencia de las importaciones de bienes de consumo que es parte de los objetivos del cambio de la matriz productiva para dinamizar la economía del país, generando mayores rentas localmente y mayores plazas de empleo que ayude a contrarrestar los problemas sociales de pobreza y desempleo en el Ecuador.

TIPOS DE MEDIDAS RESTRICTIVAS

En el mundo globalizado se pueden encontrar una diversidad de obstáculos para comercializar bienes en otros países, algunos son inevitablemente generados por naturaleza como por ejemplo: la ubicación geográfica o el idioma. Pero hay otros obstáculos que son constituidos o creados por las políticas comerciales y proteccionistas de cada Estado y son conocidos como barreras al comercio y pueden ser de dos tipos:

- Barreras Arancelarias
- Barreras no Arancelarias

BARRERAS ARANCELARIAS

Las barreras arancelarias corresponden a cargas financieras que son aplicados a los artículos importados a manera de tributos o tasas y denominados “Aranceles” o “Derechos de Aduana”. Son establecidos por el Estado, ya sea en términos porcentuales o específicos, con el objetivo de encarecer los productos para generar una ventaja en materia de precios para el producto nacional e incrementar su competitividad.

Los aranceles pueden ser clasificados en varios tipos:

Arancel Ad Valorem: Corresponde a un porcentaje fijo calculado sobre el valor monetario de la mercadería o del bien en Aduana, y depende del tipo del bien importado. De este tipo se derivan los términos de “Aranceles Aplicados” que corresponden a los aranceles realmente aplicados o cobrados y los “Aranceles Consolidados” que corresponde a los límites superiores negociados por cada país, es decir, el límite al cual pueden elevar un arancel.

Arancel Específico: Corresponde a una tasa o fracción que se establece de acuerdo al volumen o cantidad de la mercancía, sin importar su valor comercial. Por ejemplo un importador de textiles debe pagar una cantidad determinada de dinero por cada kilo de ropa que desee ingresar al país.

Arancel Mixto: Es aquel que está compuesto por la combinación de un arancel Ad Valorem y un Arancel Específico. Por ejemplo: El Vodka en Ecuador, debe cancelar el 1% de arancel y adicional un arancel específico de USD \$ 0.25 por Grado Alcohólico por Litro.

En Ecuador el tipo de arancel Ad Valorem es uno de los principales instrumentos de política comercial e importante fuente de ingresos fiscales. Aproximadamente, el 95% de los tipos arancelarios en la República del Ecuador son del tipo Ad Valorem. Además, para apoyar a los objetivos del cambio, el arancel aplicado promedio para las importaciones industriales disminuyó del 10,6 al 7,6 por ciento, mientras que para los productos agropecuarios aumentó del 16,7 por ciento al 19,6 por ciento. Actualmente, cerca del 53,5 por ciento de los tipos arancelarios aplicados oscilan entre 0 y el 5 por ciento. (Organización Mundial de Comercio, 2012)

BARRERAS NO ARANCELARIAS

Por otro lado, también existen otras barreras que no consisten precisamente en una compensación económica, dichas barreras se la denomina “Barreras No Arancelarias” o “Para-Arancelarias”. Corresponden a las diferentes normas regulatorias o requisitos técnicos impuestos como requisitos para el ingreso y comercialización de la mercadería en el país, sean estas normas sanitarias o de inocuidad, cuotas, contingentes, normas técnicas en materia de etiquetado, envasado, idioma, calidad, etc. La mayor parte de estas barreras son impuestas con la finalidad de resguardar la salud e integridad del consumidor o del medio ambiente, no obstante, se pueden convertir en un instrumento que termine favoreciendo a los productores de una industria local.

Adicionalmente, cada país carga impuestos adicionales para la nacionalización exitosa del producto. En Ecuador actualmente se aplican los siguientes impuestos a las importaciones:

FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia): Impuesto administrado por el INFA. Corresponde al 0.5% sobre la base CIF.

ICE (Impuesto a Consumos Especiales): Lo administra el SRI y el porcentaje varía de acuerdo a los bienes y servicios que se importen.

SALVAGUARDIA: Impuesto temporal administrado por la Aduana del Ecuador. Porcentaje variable según los bienes y servicios que se importen.

IVA (Impuesto al Valor Agregado): Lo administra el SRI y es igual al 12% del Subtotal I.V.A. (CIF + AD VALOREM + FODINFA + ICE + SALVAGUARDIA) (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2012)

Adicional a las barreras mencionadas, los países pueden aplicar medidas adicionales como parte de su política económica; ya sea a favor de las importaciones, reduciendo la cantidad o valores de los tributos para fomentar la globalización y permitir a los ciudadanos gozar de mayor diversidad y facultad de elección sobre qué productos consumir, además de que una política abierta a las importaciones indirectamente genera presión sobre el sector productivo de la nación forzándolo a mejorar la calidad de sus productos debido a la competencia que tienen con empresas extranjeras; o por el contrario, los países pueden optar por imponer mayores restricciones a las importaciones a través de tributos, cuotas, normas administrativas, legales, ambientales, etc, con la finalidad de proteger producción local, cuando se ha puesto en riesgo los niveles económicos a causa de un excesivo consumo de bienes importados dejando sin oportunidades de desarrollo a la industria nacional.

Así, en Ecuador, para apoyar al cambio de la matriz productiva debido a la recurrente balanza comercial deficitaria, se optó por aplicar medidas que restrinjan el ingreso de productos importados con la finalidad de que puedan ser producidos localmente y satisfacer las necesidades de los consumidores, promoviendo la industrialización del país. Como parte de dichas medidas, se han dictado normas y reglamentos de calidad, etiquetado de productos, cuotas, normas sanitarias, entre otras, que buscan limitar el acceso de productos extranjeros al país.

Según cifras de la SENA, en el año 2013 las importaciones vía correos rápidos y tráfico postal aumentaron de 151 millones registradas en el

2011 a 240 millones, representando el 4% de las importaciones de bienes de consumo, y para inicios del 2014 este rubro se incrementó en un 21% frente al igual período del 2013. Debido a que muchos de los bienes que arriban bajo esta modalidad, eran utilizados para comercializarlos, evadiendo el pago de tributos, al haber sido importados bajo la modalidad de bienes para el consumo, el Gobierno aplicó medidas para frenar la excesiva importación de bienes bajo este sistema.

Por esa razón, a partir de octubre de 2014 entró en vigencia el sistema 4x4, que es una resolución del gobierno del Ecuador que limita el ingreso de bienes vía correos rápidos y que permite únicamente a ciudadanos ecuatorianos que residan en el exterior enviar paquetes al Ecuador, sin fines comerciales, de hasta 4 kilos y hasta \$400 de valor sin pagar impuestos, mientras que para envíos hechos por ciudadanos extranjeros se deberá pagar \$42 por envío, y tiene un límite de 12 envíos o 2.400 dólares al año en total y hasta 5 paquetes o 1.200 dólares al año a una misma persona. Los paquetes enviados por este medio no pagan impuestos al entrar a Ecuador siempre y cuando cumplan con las características mencionadas, pero además, para envíos de libros, medicinas, computadoras, prendas de vestir y zapatos con peso mayor a 4 kilos, el pago de tributos varía de acuerdo a los niveles establecidos por la SENA. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014)

Otra de las medidas tomadas, fue la de modificar la normativa de etiquetado para productos de bebidas y alimentos procesados, la cual se aplicó desde noviembre del 2013, y mediante la cual se establece entre otras normas, la incorporación a la etiqueta de un recuadro “semáforo” indicando los niveles de azúcares, grasas y sal que contiene el producto, debiendo graficar tres barras horizontales de colores rojo, amarillo y verde con la leyenda “alto”, “medio” o “bajo” respectivamente, de acuerdo al nivel que contenga de cada propiedad.

Además de estas medidas, el 19 de noviembre del 2013 mediante la Resolución 116, se realizaron reformas en el Anexo 1 de la Resolución 450¹ del COMEXI (Consejo de Comercio Exterior e Inversiones), la cual contiene la Nómina de productos sujetos a controles previos a la importación, incluyendo la presentación del “Certificado de Reconocimiento”, el cual será exigible como documento de soporte a la Declaración Aduanera para todas las mercancías. En esta nómina se incluyen 293 partidas. (COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR COMEX, 2013) Con esta resolución se exige acreditar el certificado de reconocimiento emitido por el INEN, como requisito para la importación de las mercancías sujetas a reglamentación técnica.

Cabe mencionar que las partidas incluidas en estas nóminas corresponden a los sectores estratégicos que se planea desarrollar, así el trasfondo de estas medidas, no es el de aislar al país del acceso a productos básicos o de primera necesidad, sino de permitirle a los empresarios locales producir y comercializar sus bienes a precios competitivos y que al final el consumidor local se incline hacia el consumo de lo nacional. Apoyando así al cumplimiento del cambio en la Matriz Productiva y mejorando las posibilidades de crecimiento y generación de empleo en el Ecuador.

¹ Actualizada en sesión del 29 de octubre del 2008 y contiene la “Nómina de productos de prohibida importación” que incluye 109 sub-partidas. <http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/resolucion450.pdf>

ANÁLISIS DE LA BALANZA COMERCIAL (2008-2014)

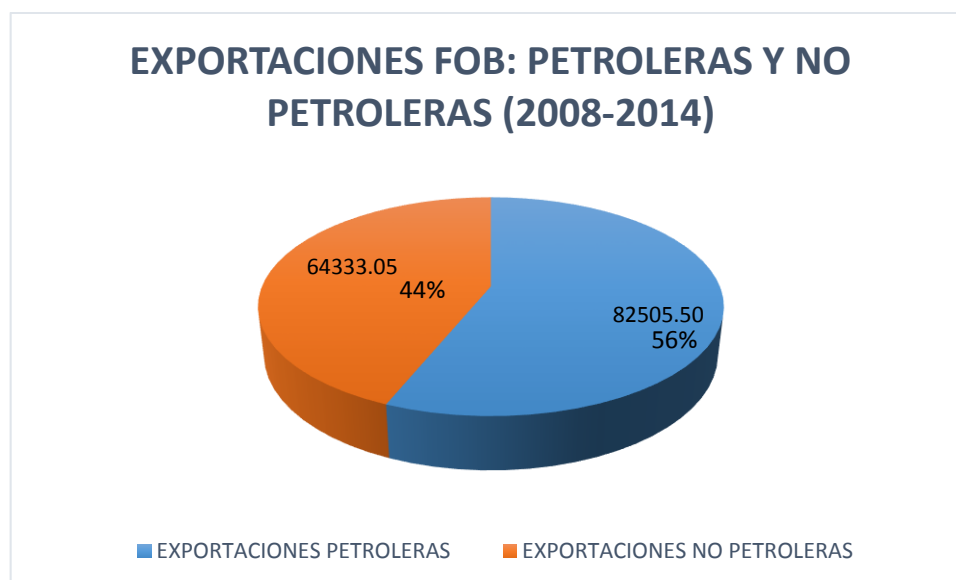
Para el análisis del desempeño de la actividad comercial del Ecuador se procede a presentar los resultados de la balanza comercial de los últimos 7 años, período comprendido entre el año 2008 al 2014, considerando que a partir del 2009 se inició la implementación de restricciones a las importaciones.

Las cifras que se presentan a continuación fueron tomadas de los informes oficiales del Banco Central del Ecuador, las mismas que se encuentran en millones de dólares FOB. Además, se divide el siguiente informe en los resultados de las exportaciones (petroleras y no petroleras) y las importaciones (petroleras y no petroleras). La diferencia entre las exportaciones y las importaciones de un país es lo que se conoce como Balanza Comercial.

EXPORTACIONES FOB PETROLERAS Y NO PETROLERAS (2008-2014)

A continuación se presentan los resultados de las exportaciones petroleras y no petroleras durante el período de los últimos siete años.

Gráfico 1



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Como se puede observar en el gráfico, existe mayor cantidad de exportaciones petroleras, representando el 56% del total, en comparación con las no petroleras que corresponden al 44% restante. Las exportaciones petroleras del Ecuador incluyen tanto al petróleo crudo como a sus derivados, mientras que las exportaciones no petroleras se dividen en: exportaciones tradicionales y no tradicionales, las cuales corresponden a la exportación de bienes primarios tradicionalmente exportados y exportaciones de bienes industrializados en los que se está incursionando respectivamente.

Dentro de la categoría de exportación de bienes primarios o tradicionales del Ecuador encontramos productos como: banano y plátano, café, camarón, cacao, atún y pescados, flores naturales y otros. Mientras que

en los industrializados tenemos: elaborados de café y cacao, harina de pescado, productos elaborados del mar, manufacturas de metales, químicos y fármacos, sombreros, manufacturas de textiles, entre otros.

Tabla 1

EXPORTACIONES FOB: PETROLERAS Y NO PETROLERAS (2008-2014)				
PERÍODO	EXPORTACIONES PETROLERAS	EXPORTACIONES NO PETROLERAS	TOTAL	TVA Totales
2008	11720,59	7097,74	18818,33	
2009	6964,64	6898,42	13863,06	-26.3%
2010	9673,23	7816,70	17489,93	26.2%
2011	12944,87	9377,49	22322,35	27.6%
2012	13791,96	9972,80	23764,76	6.5%
2013	14107,73	10740,12	24847,85	4.6%
2014	13302,48	12429,79	25732,27	3.6%

Fuente: Banco Central del Ecuador

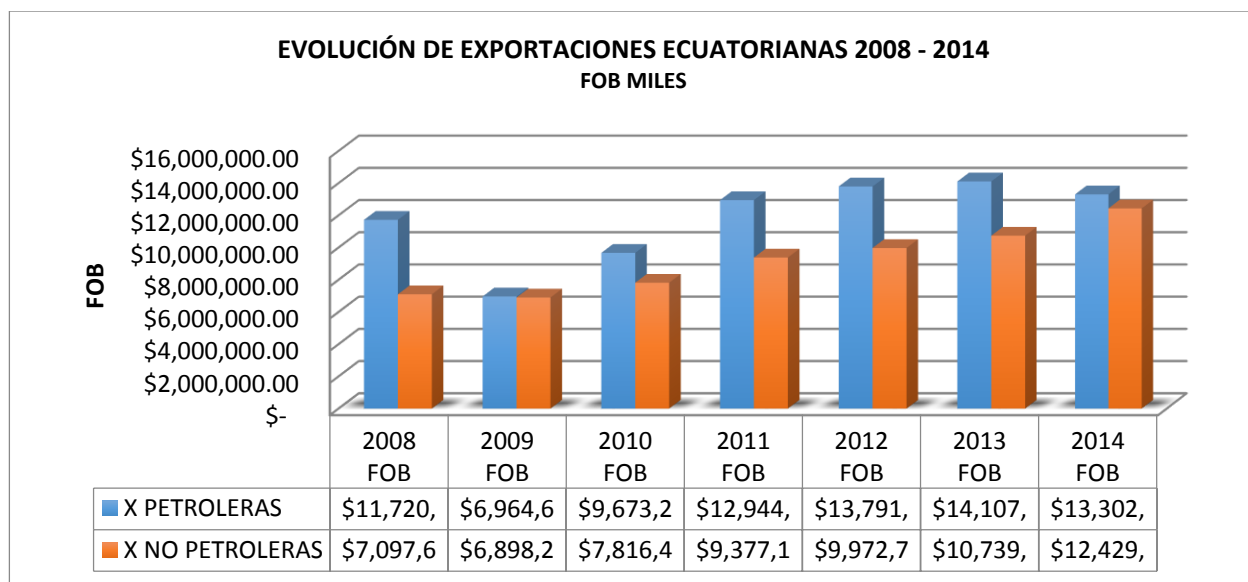
Elaboración: Autora

El Ecuador tradicionalmente ha sido un país exportador de petróleo, pero lo que se pretende alcanzar con las nuevas políticas del gobierno es diversificar la oferta de productos que exportamos. En la tabla podemos observar un incremento sostenido tanto de exportaciones petroleras como de las no petroleras, excepto en el año 2009, en el cual se puede observar que existe una disminución del 26,33% de las exportaciones totales con respecto al año anterior, y en el año 2014 una disminución de las exportaciones petroleras del 6% frente al 2013.

Esta reducción en el año 2009 corresponde mayormente al rubro de exportaciones petroleras, el cual se redujo en un 40,6% con relación al año anterior, mientras que las exportaciones no petroleras sufrieron una reducción

tan solo del 2,8% en el mismo período las cuales tuvieron un incremento del 13,31% en el siguiente año.

Gráfico 2



***Fuente:** Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora*

Exportaciones Petroleras (2008-2014)

Las exportaciones petroleras totales del Ecuador muestran una tendencia fluctuante, con incrementos anuales a partir del 2009, siendo el 2013 el año en que alcanzó un máximo de 14,1 mil millones de dólares en términos FOB; en el 2014 estas exportaciones cayeron en un 6%. Sin embargo, esta baja en el nivel de exportación se debió en gran parte al declive en la exportación de derivados de petróleo.

Las exportaciones petroleras de Ecuador (2008-2014) están representadas en su gran mayoría por exportaciones de petróleo crudo (93%), mientras que los derivados del petróleo corresponden tan sólo al 7% del total.

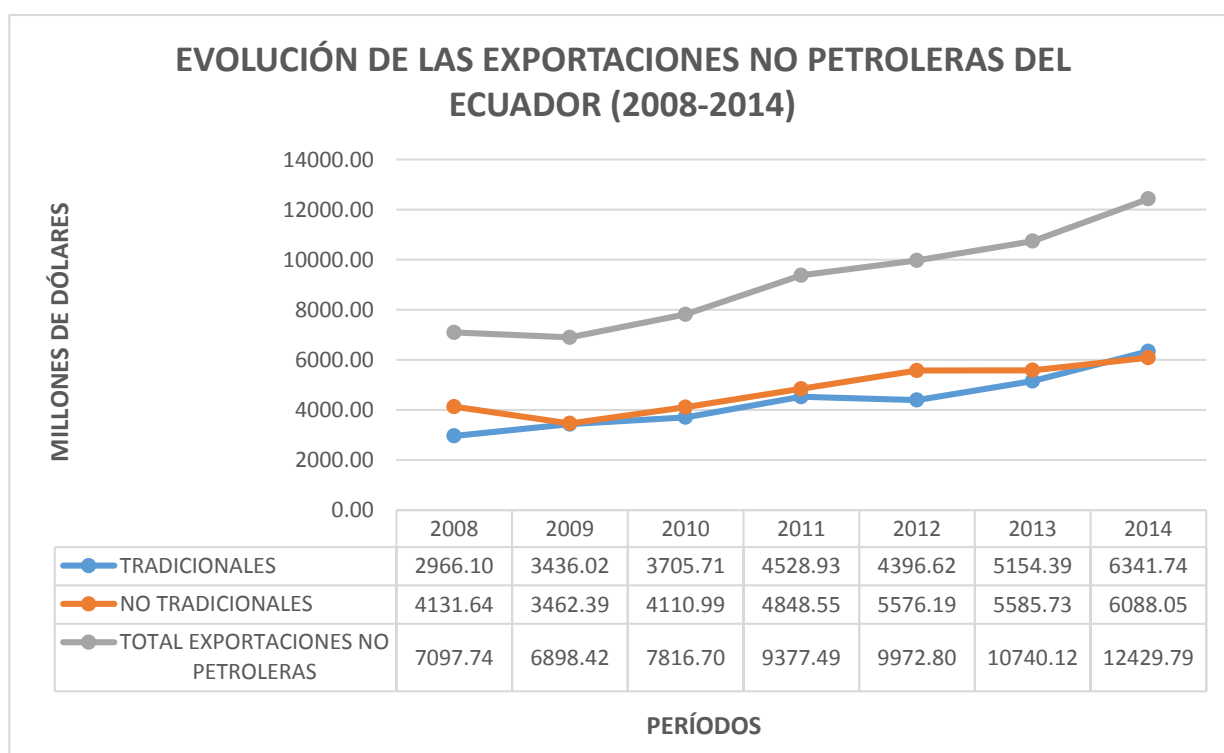
Estas cifras corroboran la realidad en la que hasta la fecha se encuentra el país. Explotando los recursos naturales y siendo ofrecidos al mercado internacional sin añadir valor a la producción, se está a expensas del

cambio en los precios del mercado y basando la economía en estos recursos. De esta manera se genera pobreza para el país, ya que irremediablemente se termina adquiriendo luego los derivados de nuestro petróleo a precios mucho más altos.

Exportaciones No Petroleras (2008-2014)

El siguiente gráfico muestra la tendencia anual de exportaciones no petroleras del Ecuador durante el mismo período 2008 – 2009 (también en millones de dólares FOB) divididas en las exportaciones no petroleras tradicionales y las exportaciones no petroleras no tradicionales.

Gráfico 3



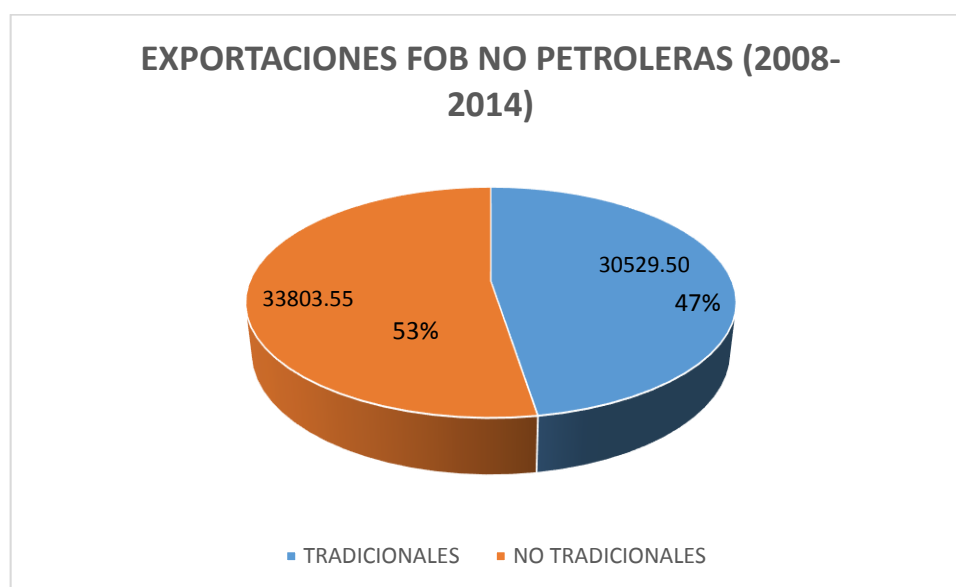
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora

Se puede observar una tendencia positiva en las exportaciones no petroleras del país, las cuales tienen un aumento gradual en el transcurso de

los años, con una tasa de crecimiento promedio anual de 9,7% desde el 2010 hasta 2014 luego de existir una caída del 2,8% en el 2009 con relación al año 2008. Se observa un buen desempeño tanto de las exportaciones tradicionales (banano, plátano, café y sus elaborados, camarón, cacao y sus elaborados, atún y pescados) como de las no tradicionales (frutas no tradicionales, alimentos procesados, productos elaborados del mar, harina de pescado, manufacturas de metales y automotrices, químicos y fármacos, cosméticos, artesanías, manufacturas de textiles, cuero y calzado). Ambas muestran una tendencia al aumento.

Para ambos rubros, es el 2014 el año con mejor desempeño alcanzando las cifras superiores del período analizado.

Gráfico 4



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora

Al revisar las exportaciones no petroleras, se tiene que las exportaciones no tradicionales totales son mayores a las tradicionales, lo cual a pesar de ser una ligera diferencia del 6%, refleja un desempeño positivo en la actividad comercial del país.

De las exportaciones no petroleras tradicionales son el banano y plátano 49% y camarón 30% los productos de mayor salida internacional con un 49% y 30% respectivamente. El 53% restante de las exportaciones no petroleras, corresponde a las exportaciones de bienes no tradicionales, y se encuentra dividida en: bienes primarios no tradicionales y bienes industrializados no tradicionales, en donde los industrializados abarcan un 70% del total de exportaciones realizadas durante el período 2008-2014 y los bienes primarios conforman el 30%.

En Ecuador existe mucho potencial, gracias a sus excelentes condiciones naturales como el clima, posición geográfica, biodiversidad, entre otras, que favorecen simultáneamente a varios sectores como la agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, minería y turismo. Pero hacía falta el apoyo del Gobierno para canalizar los esfuerzos de cada actividad hacia objetivos comunes, para crear lineamientos legales claros que favorezcan a las industrias nacionales e incentiven la inversión privada, para brindar apoyo financiero en cada sector, para socializar el acceso a la tecnología y para promover y mejorar el sistema educativo entregando así al país talento humano de calidad.

IMPORTACIONES PETROLERAS Y NO PETROLERAS (2008-2014)

Las restricciones a las importaciones implementadas durante este Gobierno buscan reducir el ingreso de bienes del exterior, sobre todo de aquellos que podamos producir localmente, y así disminuir las pérdidas de la balanza comercial y darle oportunidad de crecimiento a nuestra industria.

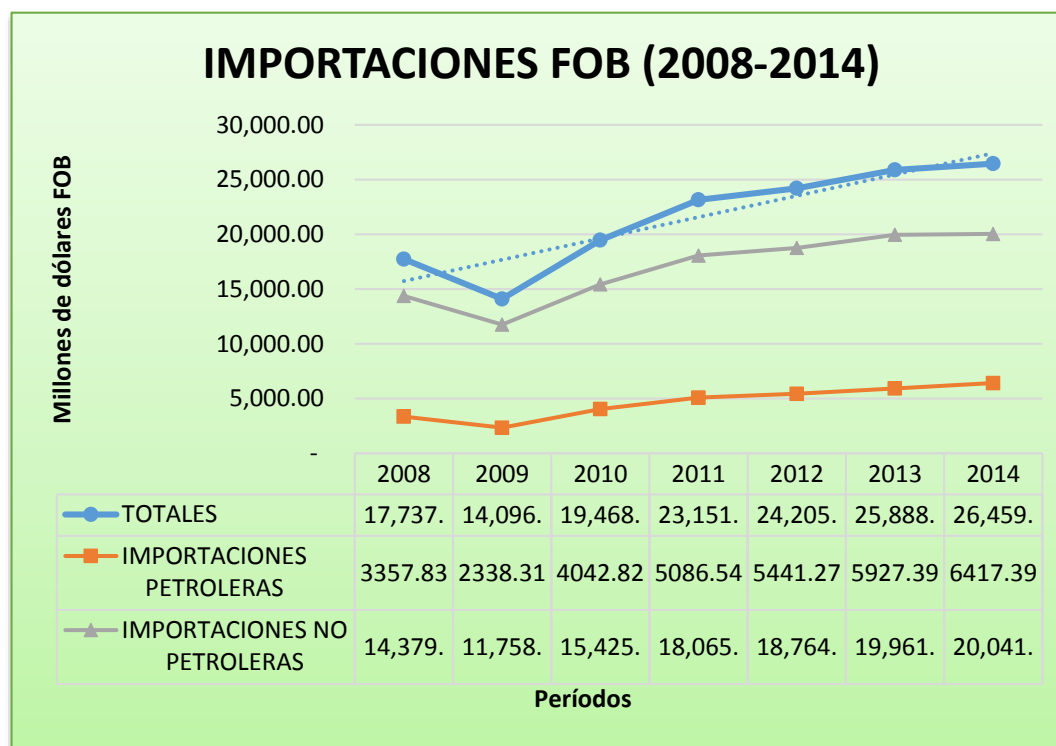
A continuación se presentan los resultados de las importaciones anuales del Ecuador durante el período del 2008 al 2014. Las mismas se encuentran en millones de dólares y corresponde a valores FOB. Al igual que las exportaciones, los datos fueron tomados de los informes oficiales del Banco Central del Ecuador y se presentan en este informe divididas en Importaciones petroleras y no petroleras.

Tabla 2

IMPORTACIONES FOB PETROLERAS Y NO PETROLERAS (2008-2014)				
PERÍODO	IMPORTACIONES PETROLERAS	IMPORTACIONES NO PETROLERAS	TOTAL	VARIACIÓN ANUAL
2008	3357,83	14.379,47	17.737,30	
2009	2338,31	11.758,60	14.096,90	20.52%
2010	4042,82	15.425,83	19.468,65	38%
2011	5086,54	18.065,32	23.151,86	19%
2012	5441,27	18.764,09	24.205,37	5%
2013	5927,39	19.961,44	25.888,83	7%
2014	6417,39	20.041,91	26.459,29	2%

*Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora*

Gráfico 5

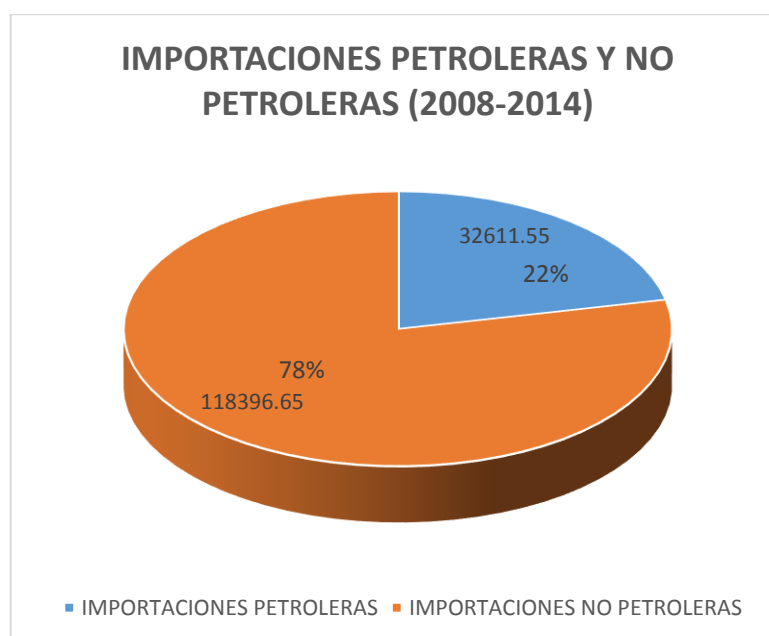


*Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora*

Como se muestra en el gráfico, las importaciones totales del Ecuador tienen una tendencia al aumento a pesar de tener una reducción del 20,5% en el año 2009 y evolucionan con una tasa de crecimiento promedio anual del 5,88%. Para el año 2010 la tasa de variación con respecto al año 2009 fue del 38% y para el 2011 un 19%, sin embargo podemos observar que el incremento a partir del año 2011 no es exagerado de un año a otro, llegando a una cifra final de 26,46 mil millones de dólares en el 2014.

Tanto las importaciones petroleras como las no petroleras tienen un incremento anual sostenido, a partir del año 2010, siendo el 2014 el año con mayores importaciones registradas, sin embargo, a pesar de que no se ha logrado la reducción esperada a partir de la aplicación de las medidas, se puede notar que sí ha habido una desaceleración en su incremento a partir del año 2011.

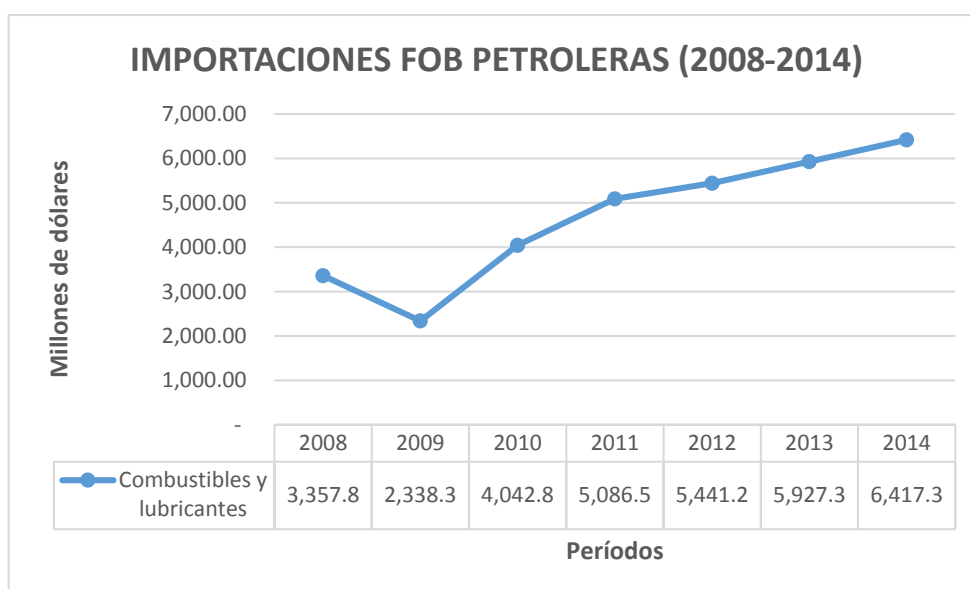
Gráfico 6



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora

Del total de importaciones realizadas durante el período de este análisis (2008-2014), el 78% corresponde a importaciones no petroleras, mientras que el otro 22% corresponde a las importaciones petroleras.

Gráfico 7



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Las importaciones petroleras del Ecuador corresponden al rubro de combustibles y lubricantes. En el año 2008, previo a la implementación de las medidas restrictivas, se registró importaciones por un valor FOB de 3357,8 millones de dólares, para luego caer en un 30,4% en el año 2009. Sin embargo, en el año 2010 se presentó un incremento del 72,9% con relación al año anterior debido en gran medida al incremento en el precio del petróleo en el mercado internacional con relación al año 2009, pero además del precio, también aumentó el volumen en la importación de estos derivados debido a la mayor demanda local para consumo y producción, los cuales se destinaron principalmente al sector termoeléctrico que registró un incremento en su actividad durante este año, y que requiere de combustible para su funcionamiento.

A partir del 2010 las importaciones de combustibles y lubricantes continúan con una tendencia de incremento hasta el año 2014.

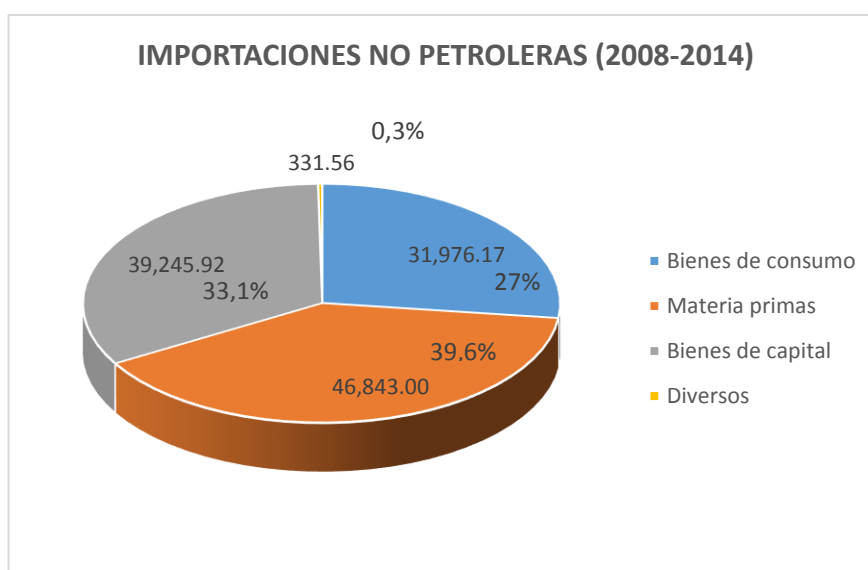
Al comparar estas cifras con las registradas en las exportaciones petroleras de los mismos años, tenemos que mientras nuestras exportaciones petroleras de los mismos años, tenemos que mientras nuestras exportaciones de derivados de petróleo tienden a la baja, las importaciones del mismo rubro

se disparan considerablemente. Así en el año 2009 se registraron importaciones de combustibles y lubricantes por un valor FOB de 2338,3 millones de dólares y en el 2014 alcanzaron los 6417,3 millones; mientras que las exportaciones de derivados de petróleo en el mismo año 2009, registran un valor de 680,5 millones y al 2014 se reducen a 286,5 millones.

Estas son cifras preocupantes, ya que se presenta una balanza comercial negativa para este rubro llegando a un saldo de 1657,8 millones en el 2009, lo cual, dicho de otro modo, significa que las exportaciones de derivados de petróleo corresponden tan sólo al 29% de las importaciones petroleras de ese mismo año; y en el 2014, estas cifras llegan a 6130,9 millones de dólares de saldo entre importaciones y exportaciones, en este año las exportaciones de derivados representan tan sólo el 4% de las importaciones de derivados de petróleo.

Es decir, el Ecuador hasta la fecha no es capaz de producir suficientes derivados del petróleo para abastecer la demanda local en los sectores de transporte pesado, automotriz, pesquero, agricultura e industria por lo que debe incurrir en grandes costos de importación de un bien que deberíamos producir localmente.

Gráfico 8



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora

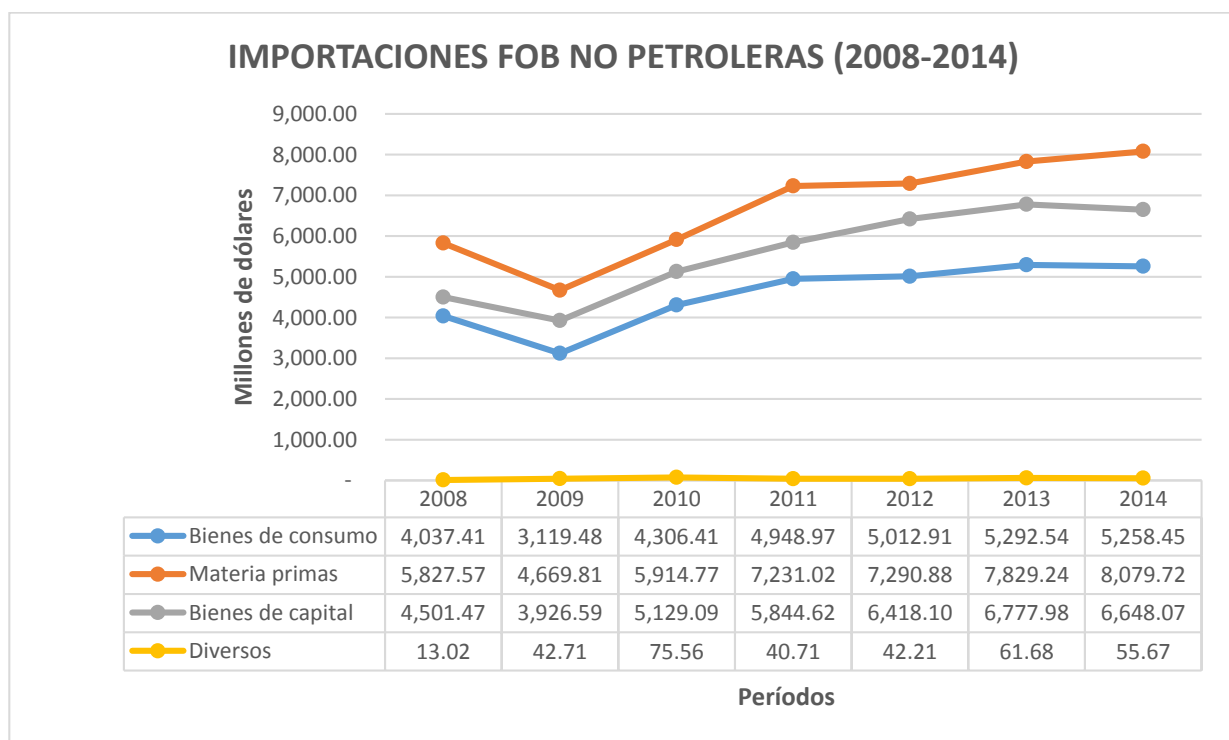
Las importaciones no petroleras, según clasificación del Banco Central del Ecuador, corresponden a los rubros: Bienes de consumo, materias primas, bienes de capital y diversos.

Durante el período 2008 al 2014, las importaciones de materias primas tienen protagonismo, ya que representan el 39,6% del total de las importaciones no petroleras. El sector de materias primas a su vez se clasifica en agrícolas, industriales y materiales de construcción.

Seguido se encuentran los bienes de capital, con un 33,1% del total. Este sector así mismo se clasifica en agrícolas, industriales y equipos de transporte. La mayor concentración de importaciones totales de bienes de capital durante el período son los de uso industriales, con un total de 26894,13 millones de dólares.

Los bienes de consumo representan un 27% del total de importaciones no petroleras durante el período y un 0,3% corresponde a la clasificación “diversos”.

Gráfico 9



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora

El gráfico anterior muestra la evolución de las importaciones no petroleras, de cada clasificación, a lo largo de los últimos siete años. Se puede notar la poca participación del sector de importaciones diversas, y una mínima fluctuación en sus niveles, sector para el cual el 2011 es el año con mayor reducción. Para el sector de bienes de consumo y materias primas, ambos muestran casi la misma tendencia en cuanto a su fluctuación, incrementándose paulatinamente casi en igual medida, a partir del año 2010, luego de una reducción significativa en el 2009. Sin embargo cabe recalcar que las importaciones de bienes de consumo presenta una desaceleración en su incremento y una reducción en el año 2014 con respecto al 2013.

Las importaciones de bienes de capital en cambio tienen una tendencia al alza luego de la caída del 2009, pero recae nuevamente en el año 2014, de 6,77 mil millones de dólares en el 2013 a 6,65 mil millones.

RESULTADOS DE LA BALANZA COMERCIAL (2008-2014)

Los resultados de la actividad económica del país explican por sí solos cómo se genera pobreza y se estanca el desarrollo, ya que el crecimiento económico de un país se da al generar mayores ingresos provenientes de sus actividades productivas y su interacción comercial con los demás países.

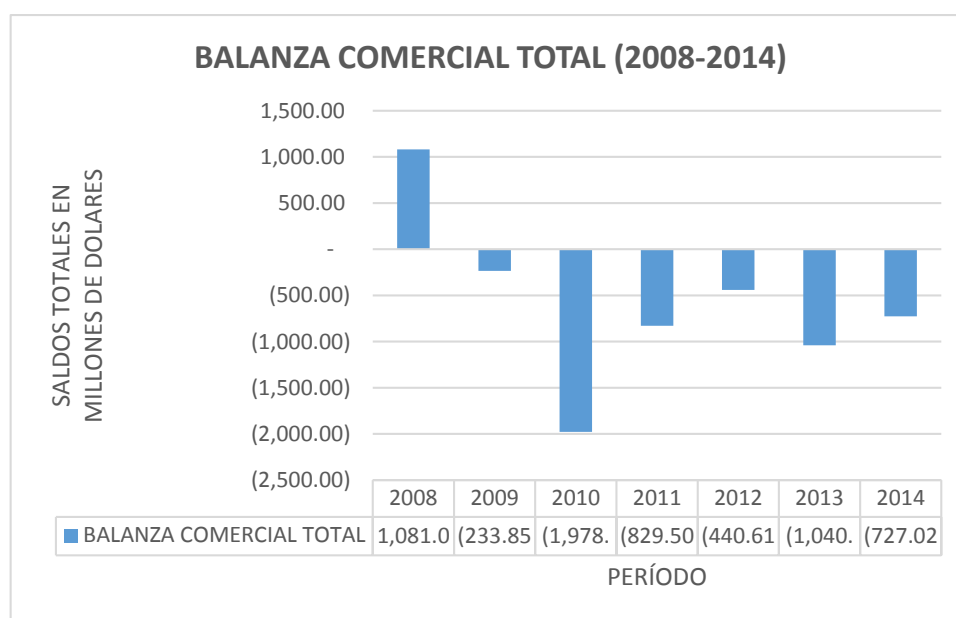
La siguiente tabla, muestra los resultados de las actividades de la Balanza Comercial del país durante los últimos siete años y categorizadas en: totales, petrolera, y no petrolera.

Tabla 3

BALANZA COMERCIAL (2008-2014)				
PERÍODO		BALANZA COMERCIAL TOTAL	BALANZA COMERCIAL PETROLERA	BALANZA COMERCIAL NO PETROLERA
2008		1.081,02	8.362,76	- 10.639,56
2009	-	233,85	4.626,33	- 7.198,48
2010	-	1.978,73	5.630,40	- 11.651,95
2011	-	829,50	7.858,33	- 13.774,37
2012	-	440,61	8.350,68	- 14.232,56
2013	-	1.040,98	8.180,34	- 15.148,71
2014	-	727,02	6.885,09	- 14.029,51

*Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora*

Gráfico 10



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

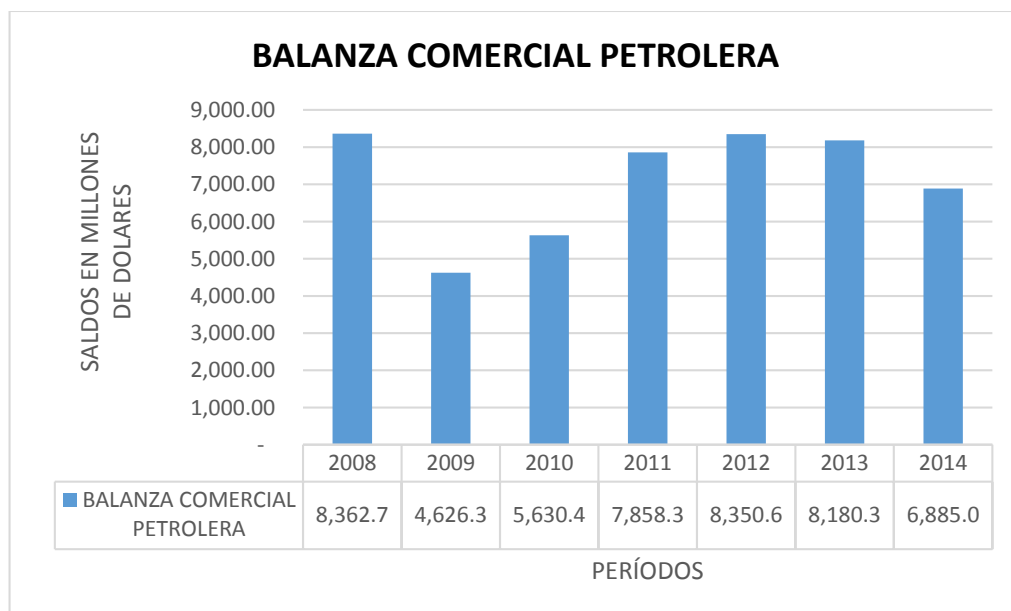
El Ecuador, durante el período analizado, únicamente en el año 2008 tuvo un resultado positivo en sus actividades, llegando a un saldo de 1,08 mil millones de dólares, mientras que a partir del 2009 se genera pérdidas. El 2010 es el año con mayor déficit fiscal, el cual alcanza cifras de -1,98 mil millones de dólares. A partir del 2011 se continúa con cifras negativas fluctuantes, y finalmente en el año 2014 se registra -727,02 millones de dólares en pérdidas.

Este es el resultado del mal aprovechamiento de los recursos y de los hábitos de producción y consumo que hemos venido desempeñando hasta ahora. Ni aún con los resultados tan altos obtenidos de la explotación de nuestros recursos naturales de materias primas y petróleo, se logra cubrir las altas cifras de importaciones que se requiere para satisfacer las necesidades locales.

Por este motivo, el Gobierno Nacional plantea como solución sustituir las importaciones de bienes de consumo en sectores estratégicos para promover la producción y consumo de bienes nacionales, favoreciendo así a la sociedad en su conjunto.

A continuación se muestran los resultados de las actividades provenientes del petróleo.

Gráfico 11



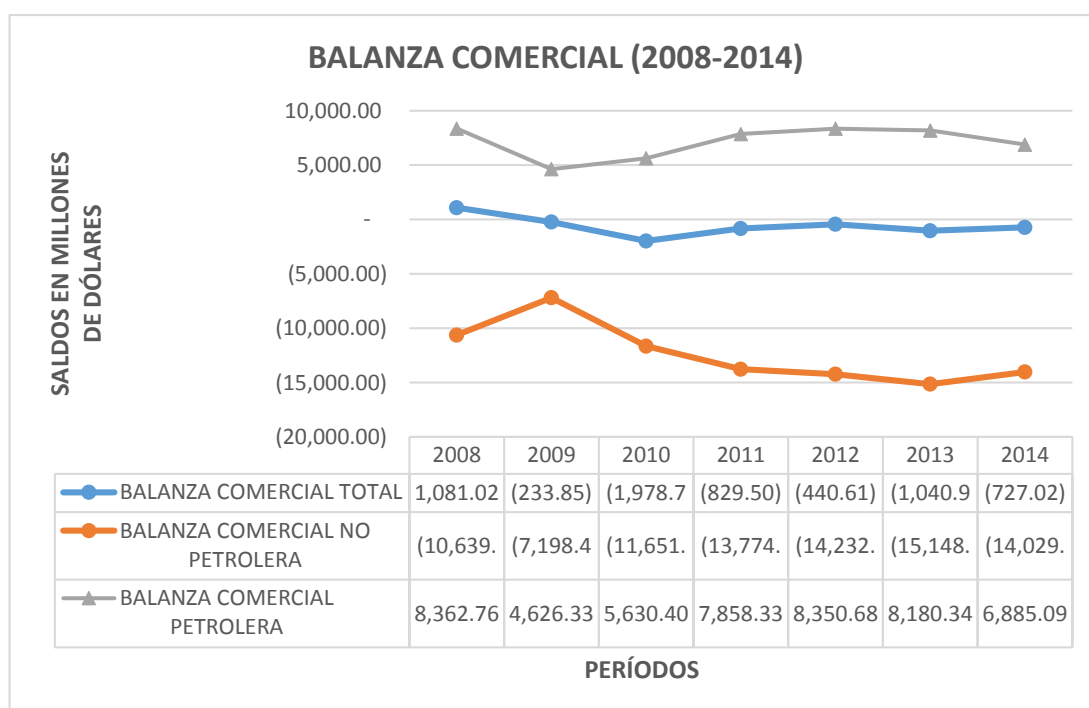
Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

La balanza comercial petrolera es la única que refleja resultados positivos, sin embargo, al analizar los componentes de esta balanza, tenemos que en su totalidad este resultado positivo se debe a la gran cantidad de exportación de petróleo crudo, la cual es superior a los niveles de importación de derivados del petróleo.

Al comparar los niveles de exportación versus los niveles de importación de derivados del petróleo, se encuentra pérdidas de hasta 6,13 mil millones de dólares, en el 2014.

Gráfico 12



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora

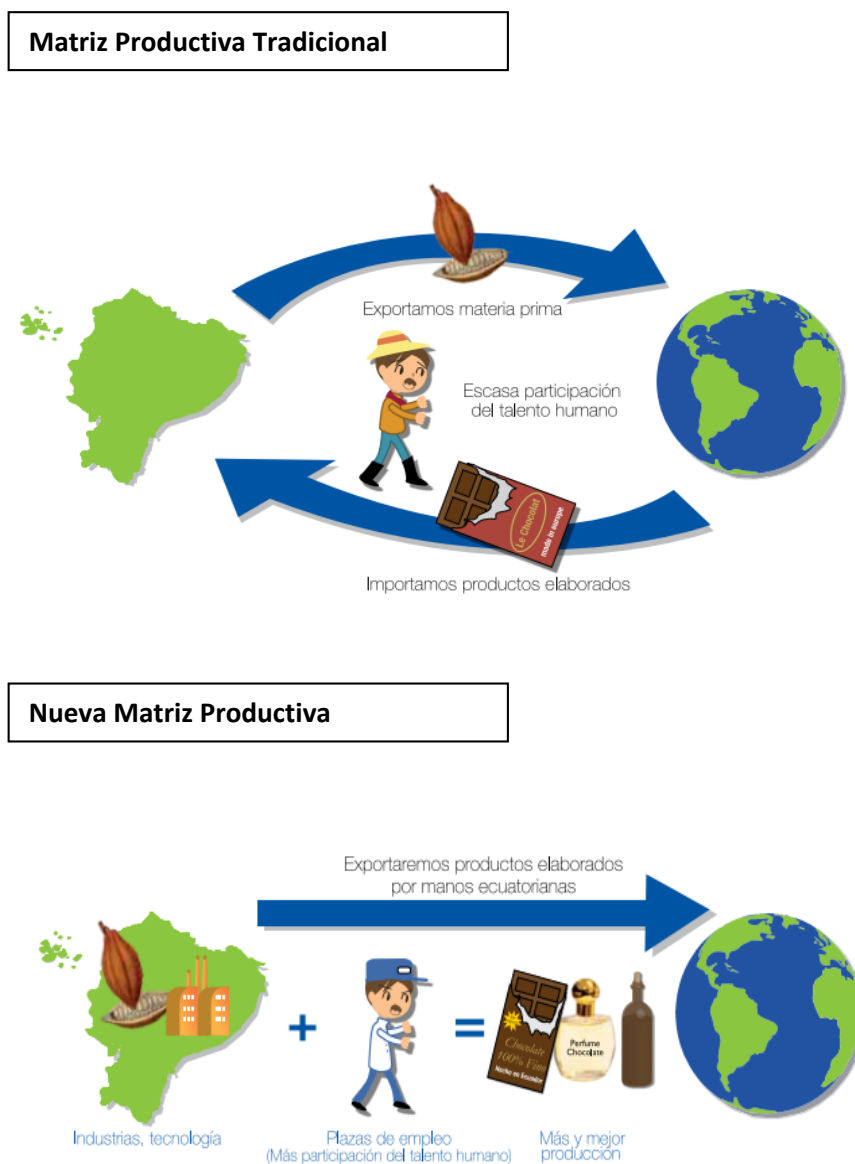
El gráfico anterior muestra las fluctuaciones de los saldos en la Balanza Comercial total frente a los resultados en la Balanza petrolera y no petrolera.

Se puede notar cómo la balanza comercial petrolera es la única que mantiene resultados positivos en el transcurso del tiempo, mientras que los saldos totales caen creando un déficit constante debido a su vez a las enormes y constantes pérdidas provenientes de la Balanza comercial no petrolera. Es decir, aquella que mide el desempeño del país en la producción y exportación de bienes de consumo, bienes tradicionales y no tradicionales, versus las importaciones de bienes de capital, bienes de consumo y materias primas.

Así mismo, debido a la poca especialización e industrialización del país para producir bienes transformados y con mayor valor agregado para consumo local y de exportación, se genera una gran brecha económica que se refleja en el déficit fiscal año a año.

MATRIZ PRODUCTIVA (SECTORES PRIORIZADOS)

Gráfico 13



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo (SENPLADES)

El Ecuador, a partir del gobierno de Rafael Correa, se ha embarcado en un proceso de cambio de su matriz productiva. Así, la Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo, SENPLADES, ha trazado desde el año 2012 los

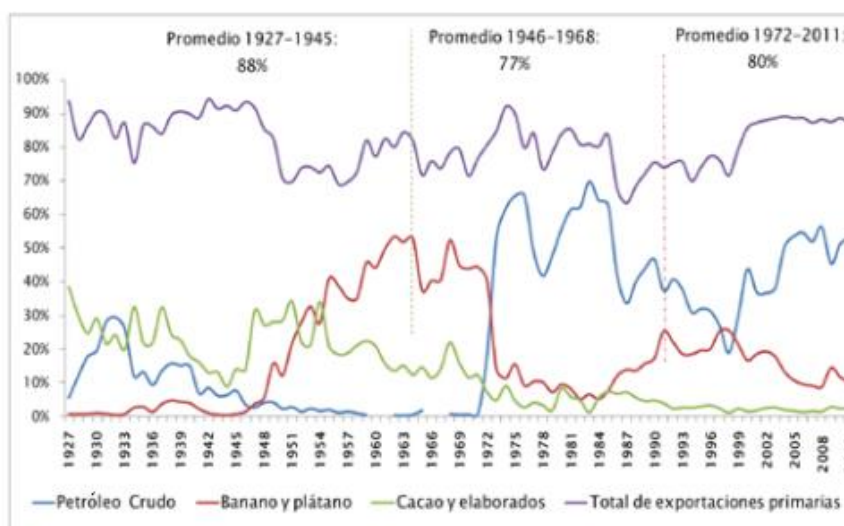
lineamientos claros para el alcance de esta transformación, la cual se basa en el fortalecimiento del conocimiento y del talento humano para lograr sus objetivos.

La SENPLADES define a la matriz productiva como “La forma cómo se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012)

La meta del Gobierno Nacional es hacer un cambio en el modelo de producción en el Ecuador, integrando las áreas productivas de manufactura, industrialización, comercialización y servicios, para dinamizar la economía del país e incrementar y diversificar las fuentes de ingreso a la vez que se reduce la salida de divisas por el flujo de importaciones en especial de bienes de consumo, ya que se plantea en un futuro ser capaces de cubrir la demanda local e incluso aumentar la oferta exportable de nuestros bienes al mundo. Para esto es necesario el establecimiento de lineamientos claros y medidas que fortalezcan al talento humano, al uso de los recursos y que incluyan a los actores que tradicionalmente han permanecido excluidos de la distribución de la renta.

Gráfico 14

Exportaciones primarias como porcentaje del total de las ventas externas (1927-2011).



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo (SENPLADES)

El desempeño del país en cuanto a exportaciones respecta, se ha basado desde sus inicios en la explotación y oferta de productos primarios. El Ecuador se ha mantenido desde el año 1927 con un promedio de 81% de ventas externas de bienes primarios con relación al total de las exportaciones. Mientras otros países han diversificado su producción y basan su economía en la industrialización de los bienes, Ecuador ha mantenido el mismo patrón de producción que en sus inicios.

Lo que se pretende lograr con la transformación de la matriz productiva en el Ecuador es precisamente un cambio del patrón de especialización, en donde se pase de ser un país netamente extractivo, productor y exportador de bienes primarios a uno que genere y añada valor a la producción, apoyando la diversificación y la industrialización; pero a su vez aprovechando de manera responsable los recursos y reconociendo e impulsando el talento humano.

Según el informe de la SENPLADES, la transformación de la matriz productiva se sostiene sobre cuatro ejes principales que son:

1. Diversificación de la producción en base al desarrollo de las industrias seleccionadas como estratégicas y en la realización de nuevas actividades productivas, como son los biocombustibles, maricultura y productos forestales para reducir así la dependencia del país en las importaciones.
2. Incorporación de tecnología y conocimiento en los actuales procesos productivos para añadir valor a la producción de biotecnología (bioquímica y biomedicina), servicios ambientales y energías renovables.
3. Sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios que ya producimos actualmente y que seríamos capaces de sustituir en el corto plazo: industria farmacéutica, tecnología (software, hardware y servicios informáticos) y metalmecánica.
4. Fomento a las exportaciones de nuevos productos, provenientes de actores nuevos, o que contengan mayor valor agregado, como son los

alimentos procesados, confecciones, calzado, turismo. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012)

De cumplirse con las expectativas del cambio, el Ecuador pasaría a ser un país más productivo, socialmente integrado en donde se valore el conocimiento y se genere riqueza para el país en su conjunto a través del mismo.

Sectores priorizados

Para poder establecer una política pública efectiva y lograr llevar a cabo esta transformación de la matriz productiva, la SENPLADES ha identificado 14 sectores productivos y 5 industrias estratégicas, de manera que se pueda concentrar y dirigir el esfuerzo hacia el alcance de metas y objetivos claramente establecidos en base a la optimización y desarrollo de estos sectores e industrias priorizadas.

Gráfico 15

Industrias Priorizadas

Sector	Industria
BIENES	1) Alimentos frescos y procesados
	2) Biotecnología (bioquímica y biomedicina)
	3) Confecciones y calzado
	4) Energías renovables
	5) Industria farmacéutica
	6) Metalmecánica
	7) Petroquímica
	8) Productos forestales de madera
SERVICIOS	9) Servicios ambientales
	10) Tecnología (software, hardware y servicios informáticos)
	11) Vehículos, automotores, carrocerías y partes
	12) Construcción
	13) Transporte y logística
	14) Turismo

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo (SENPLADES)

Gráfico 16

Industrias Estratégicas

Industria	Posibles bienes o servicios	Proyectos
1) Refinería	Metano, butano, propano, gasolina, queroseno, gasoil	• Proyecto Refinería del Pacífico
2) Astillero	Construcción y reparación de barcos, servicios asociados	• Proyecto de implementación de astillero en Posorja
3) Petroquímica	Urea, pesticidas herbicidas, fertilizantes, foliares, plásticos, fibras sintéticas, resinas	• Estudios para la producción de urea y fertilizantes nitrogenados • Planta Petroquímica Básica
4) Metalurgia (cobre)	Cables eléctricos, tubos, laminación	• Sistema para la automatización de actividades de catastro seguimiento y control minero, seguimiento control y fiscalización de labores a gran escala.
5) Siderúrgica	Planos, largos	• Mapeo geológico a nivel nacional a escala 1:100.000 y 1:50.000 para las zonas de mayor potencial geológico minero.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo (SENPLADES)

SUSTITUCIÓN SELECTIVA DE IMPORTACIONES Y ACUERDOS DE PRODUCCIÓN

Con la finalidad de lograr el cambio en la matriz productiva, el Gobierno Nacional estableció el Plan de Sustitución Selectiva de Importaciones como una estrategia a largo plazo encabezada por el ex Ministro Coordinador de Producción, Richard Espinosa Guzmán, que tiene como objetivo impulsar la producción nacional mediante la protección a la industria local permitiéndole al país producir más y con mejor calidad. Las medidas afectan a un 8,7 por ciento de todas las partidas arancelarias, correspondiente aproximadamente al 23 por ciento del volumen total de importaciones del Ecuador. (Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad MIPRO, 2014)

Para lograr los objetivos del Plan de manera íntegra, no basta con proteger a la industria nacional de la competencia extranjera, sino que también es necesario favorecer al desarrollo de la producción nacional, para lo cual se están desarrollando varios convenios entre el Gobierno y empresas nacionales, extranjeras, instituciones gubernamentales, universidades, etc. Por ejemplo, según datos del Ministerio de Producción, sólo entre diciembre de 2013 a febrero de 2014 se firmaron más de 134 convenios con diversos sectores de la producción entre los que constan los sectores de alimentos, textiles, plásticos, juguetes, electrodomésticos, bicicletas, pinturas, focos ahorradores, ascensores, y otros, que albergan el compromiso de empezar a sustituir las importaciones por productos elaborados localmente.

Uno de los acuerdos que se han llevado a cabo en el sector de alimentos, es de cadenas y franquicias internacionales de comida rápida, que busca emplear a proveedores nacionales para procesar la carne y papas en Ecuador.

El rol del Gobierno es de crear la normativa adecuada para favorecer a la producción. Para esto, por ejemplo, se creó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Copci) como instrumento para el desarrollo de los sectores productivos privados y de la economía popular donde además de ofrecer incentivos fiscales para alentar sus actividades, se brinda soporte en infraestructura, educación, conectividad, servicios básicos, etc.

Además se han creado la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, que provee de reglas claras y transparentes a empresas, consumidores y a pequeños y medianos productores para que puedan competir en condiciones Justas, y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) que impulsa la transformación del sistema de educación superior para ofrecer al mercado talento humano con capacidades mejoradas y mano de obra de calidad. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012)

En lo que a educación respecta, se puede destacar los convenios que se llevan a cabo en Manta con el Sector Productivo Empresarial para la formación dual como parte del proyecto de Reconversión de Institutos

Tecnológicos Superiores Públicos. También en Lago Agrio, según la SENESCYT (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación) se construirá un Instituto Técnico Superior en el Museo de Energía, que tiene como finalidad la formación dual de los estudiantes. Además, el Gobierno ha entregado becas a los alumnos del Grupo de Alto Rendimiento (GAR) para capacitarse en las mejores universidades del mundo. (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), 2015)

Por otro lado, para fomentar el asentamiento de nuevas inversiones, se construye en Yachay una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) que ofrece incentivos tributarios para dinamizar y fortalecer la producción y además se emprenden proyectos agrícolas y agroindustriales, ya que es la principal actividad de los habitantes del cantón Urcuquí, donde se construye la Ciudad del Conocimiento. El objetivo es mejorar la producción mediante la tecnificación de los procesos y la inserción de la investigación científica en este campo.

En cuanto a eficiencia energética, otra de las áreas de interés en el proceso de transformación de la matriz productiva, se estableció para el 22 de julio de este año, la firma de un Convenio de Cooperación entre la Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP), y la empresa minera Ecuacorriente (ECSA) con el objetivo de implementar el Sistema de Transmisión Eléctrico para el desarrollo del Proyecto Minero Mirador, en la provincia de Zamora Chinchipe. Este sistema servirá, además, para abastecer la demanda del servicio de energía en la zona sur oriental del país, según información del Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. De esta manera el Gobierno Nacional trabaja para conseguir que el 90% de la generación energética sea hidroeléctrica. (Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, 2015)

Otros proyectos fundamentales para el alcance de los objetivos de desarrollo del país mediante la transformación de la matriz productiva y energética, se llevan a cabo en Morona Santiago, donde las inversiones del Ministerio de Sectores estratégicos según las cifras publicadas en su portal web, ascienden a 256 millones de dólares. Entre los proyectos a desarrollarse

en este sector está el proyecto minero San Carlos-Pananzta, que tiene el yacimiento de cobre más grande del país; el proyecto hidroeléctrico Río Santiago, que tendrá un potencial aproximado de 3500 MW de generación, y los bloques petroleros del suroriente, los mismos que están en proceso de exploración.

CONCLUSIONES

La radical medida por parte del Gobierno del Ecuador de aplicar mayores políticas de restricciones a las importaciones se originó debido a la situación económica en que se encuentra el país, con resultados deficitarios recurrentes en su balanza comercial, era hora de establecer un cambio en el modelo económico del país.

Los resultados de la actividad económica del país explican por sí solos cómo se genera pobreza y se estanca el desarrollo, ya que el crecimiento económico de un país se da al generar mayores ingresos provenientes de sus actividades productivas y su interacción comercial con los demás países. Hasta el momento, las actividades petroleras han rescatado temporalmente al país de tener resultados aún peores, pero esto no es una solución al problema de fondo, el cual radica en la poca diversificación e industrialización de la producción.

Para dar solución a este problema el Gobierno Nacional estableció los lineamientos para lograr un cambio en la manera como producimos y en los hábitos de consumo de los ciudadanos, es decir, en la Matriz Productiva del país. Con este objetivo se establece una serie de medidas administrativas, arancelarias, ambientales y legales para disminuir y prohibir el acceso al mercado nacional de ciertos productos, protegiendo así la industria nacional. Con esto se encamina a la sociedad hacia el consumo de bienes nacionales y se ejerce presión sobre las industrias para producir suficiente y con mejor calidad para cubrir la demanda local e incluso en el futuro llegar a abastecer a nivel internacional.

Por otro lado, de no cumplirse con los objetivos planteados, la medida podría significar mayores retrasos en el desarrollo del país, ya que si las industrias locales no lograsen llegar a niveles de calidad satisfactorios para los consumidores o no lograsen abastecer al todo el mercado, se generaría tensión y rechazo por parte de la población. Adicionalmente, las medidas deben ser vigiladas muy de cerca, ya que se entiende que las restricciones y aumento de aranceles deben ser para el grupo de bienes para el consumo, mas no para las materias primas o bienes secundarios para la transformación de otros productos, ya que esto sería contraproducente con el trasfondo de la política que es en primera instancia favorecer a los productores nacionales de bienes terminados o industrializados.

Además, las medidas restrictivas no garantizan un desarrollo y aumento en la producción nacional, sino solamente elimina del camino el factor competencia, que en este caso era desigual debido a los bajos precios del producto extranjero frente al producido localmente. Por esto a la par de estas medidas, el gobierno se ha enfocado también en fortalecer y dar apoyo a los sectores de producción, priorizando las industrias estratégicas para lograr el cambio en la matriz productiva y energética del país. Al mismo tiempo al dar apertura y facilidades para la inversión nacional y la creación o desarrollo de las industrias, se genera inevitablemente mayor empleo, favoreciendo así al desarrollo general de la población.

BIBLIOGRAFÍA

- COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR COMEX. (2013). *Resolución No. 116*.
<http://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2013/resolucion%20116.pdf>.
- CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES COMEXI. (2008). *RESOLUCION No' 450*.
<http://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/resolucion450.pdf>.
- EL COMERCIO. (2009). Restricciones a la Importaciones de Materias Primas.
<http://www.elcomercio.com/actualidad/importadores-salvaguardias-restricciones-importaciones-materias.html>.
- EL TELÉGRAFO. (2009). OMC acepta restricciones comerciales de Ecuador. *Diario EL TELÉGRAFO*,
<http://www.eltelegrafo.com.ec/macroeconomia/noticia/archive/macroeconomia/2009/06/06/Ecuador-espera-la-respuesta-de-la-CAN.aspx>.
- Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad MIPRO. (2014). *SUSTITUCIÓN SELECTIVA DE IMPORTACIONES: ECUADOR PRODUCE CON CALIDAD*.
<http://www.produccion.gob.ec/sustitucion-selectiva-de-importaciones-ecuador-produce-con-calidad>.
- Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. (2012). *Informe de Rendición de Cuentas 2012*. <http://www.sectoresestrategicos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/Informe-de-Rendici%C3%B3n-de-Cuentas-2012.pdf>.
- Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. (2013). *Consejo Sectorial de los Sectores Estratégicos analiza cambio de la matriz productiva*.
<http://www.sectoresestrategicos.gob.ec/consejo-sectorial-de-los-sectores-estrategicos-analiza-cambio-de-la-matriz-productiva/>.
- Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. (2015). *Comunicamos, Noticias*.
<http://www.sectoresestrategicos.gob.ec/author/sectores/>.
- Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. (2015). *Industrias Estratégicas, Nuevas oportunidades de desarrollo*. <http://www.sectoresestrategicos.gob.ec/industrias-basicas/>.
- Ministerio de Industrias y Productividad. (2015). *Calzado ecuatoriano aspira seguir creciendo e internacionalizarse con apoyo gubernamental*.
<http://www.industrias.gob.ec/author/industrias/page/2/>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2014). *Banco de Preguntas Referentes al 4x4*. <http://www.consuladovirtual.gob.ec/web/guest/servicio-4x4>.

- Organización Mundial de Comercio. (2012). *Exámenes de Políticas Comerciales de Ecuador*.
Obtenido de
[https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?Query=\(@Symbol=%20wt/tpr/s/*\)%20and%20\(\(%20@Title=%20ecuador%20\)%20or%20\(@CountryConcerned=%20ecuador\)\)&Language=ENGLISH&Context=FomerScriptedSearch&languageUIChanged=true#](https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Search/FE_S_S006.aspx?Query=(@Symbol=%20wt/tpr/s/*)%20and%20((%20@Title=%20ecuador%20)%20or%20(@CountryConcerned=%20ecuador))&Language=ENGLISH&Context=FomerScriptedSearch&languageUIChanged=true#)
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). (2015).
Firma de Convenios con el Sector Productivo Empresarial en Manta para la Formación Dual. <http://www.educacionsuperior.gob.ec/firma-de-convenios-con-el-sector-productivo-empresarial-en-manta-para-la-formacion-dual/>.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *Transformación de la Matriz Productiva*. http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf: SENPLADES .
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2012). *Tributos por un producto importado*. http://www.aduana.gob.ec/pro/to_import.action.
- YACHAI Ciudad del Conocimiento. (2015). *ZEDES*. <http://www.yachay.gob.ec/zedes/>.

ANEXOS

Anexo 1: Resolución No. 116 del Comex

Fuente: Comex



RESOLUCION No. 116

COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, las políticas: económicas, tributaria, aduanera, arancelaria, de comercio exterior, entre otras, son competencias exclusivas del Estado Central;

Que la Constitución de la República en su Sección Novena "Personas Usuarias y Consumidoras", en el Art. 52, establece el derecho que las personas a disponer de bienes de óptima calidad, así como a una información precisa sobre su contenido y características, disponiendo el establecimiento de mecanismos de control de calidad y los procedimientos de defensa de los consumidores;

Que el Protocolo de Adhesión de la República del Ecuador al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio – OMC, se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 853 del 2 de enero de 1996;

Que el artículo XX "Excepciones Generales" del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), permite excepciones generales que garanticen la salud y vida de las personas y la preservación del medio ambiente, entre otras medidas gubernamentales;

Que el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio - AOTC de la OMC, en su Artículo 2 establece las disposiciones sobre la elaboración, adopción y aplicación de Reglamentos Técnicos por instituciones del gobierno central y su notificación a los demás Miembros;

Que se deben tomar en cuenta las Decisiones y Recomendaciones adoptadas por el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC;

Que el Anexo 3 del Acuerdo OTC, establece el Código de Buena Conducta para la elaboración, adopción y aplicación de normas;

Que el artículo 73, literal d) de la Decisión 563 que codifica el Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena) dispone que no se consideraran restricciones al comercio la adopción de medidas destinadas, entre otras, a la protección de la vida, la salud y la seguridad;

Que mediante Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 26 del 22 de febrero de 2007, reformada en la Novena Disposición Reformatoria del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial Suplemento No.351 de 29 de diciembre de 2010, constituye el Sistema Ecuatoriano de la Calidad, que tiene como objetivo establecer el marco jurídico destinado a: 1) Regular los principios, políticas y entidades relacionados con las actividades vinculadas con la evaluación de la conformidad, que facilite el cumplimiento de los compromisos internacionales en esta materia; 2) Garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos relacionados con la seguridad, la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente, la protección del consumidor contra prácticas engañosas y la corrección y sanción de estas prácticas; y, 3) Promover e incentivar la cultura de la calidad y el mejoramiento de la competitividad en la sociedad ecuatoriana";

Que de conformidad con la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamento General, el Ministerio de Industrias y Productividad, es la institución rectora del Sistema Ecuatoriano de la Calidad;

Que la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 116 de 10 de julio de 2000, establece en su Art. 4 los "Derechos del Consumidor", que incluyen el derecho a la protección de la vida, salud y seguridad en el consumo de bienes,

así como a que los proveedores oferten bienes competitivos, de óptima calidad, con un trato transparente, especialmente en lo referido a las condiciones óptimas de calidad, cantidad, precio, peso y medida;

Que la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, dispone en su Art. 64 sobre los "Bienes y Servicios Controlados" que le corresponde al Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) determinar la lista de bienes y servicios, tanto nacionales como importados, que se deben someter al control de calidad y al cumplimiento de normas técnicas, códigos de práctica, regulaciones, acuerdos, instructivos o resoluciones;

Que la Resolución 450 del COMEXI, publicada en Edición Especial del Registro Oficial N° 492 de 19 de diciembre de 2008, contiene en su Anexo I la Nómina de productos sujetos a controles previos a la Importación;

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 11 446 del 25 de noviembre de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 599 del 19 de diciembre de 2011, el Ministro de Industrias y Productividad delega a la Subsecretaría de la Calidad la facultad de aprobar y oficializar los proyectos de normas o reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad propuestos por el INEN en el ámbito de su competencia de conformidad con lo previsto en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y en su Reglamento General;

Que es necesario establecer como documento de control a las importaciones, los Certificados de Conformidad, (INEN-1) expedidos por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) para la demostración de la conformidad con RTE INEN en la importación de bienes manufacturados, sujetos a Reglamentos Técnicos Ecuatorianos, como medida de protección del consumidor ecuatoriano;

Que el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 de 29 de diciembre de 2010, creó el Comité de Comercio Exterior (COMEX) como el órgano encargado de aprobar las políticas públicas nacionales en materia de política comercial;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 25 de 12 de junio de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 19 de 20 de junio de 2013, se crea el Ministerio de Comercio Exterior y a través de su disposición reformativa tercera se designa a dicho Ministerio para que presida el Comité de Comercio Exterior y conforme al artículo 4, numeral 2, lo faculta a ejercer la representación y defensa de los intereses y el ejercicio pleno de los derechos del Estado en materia de comercio exterior, ante organismos internacionales de comercio;

Que de acuerdo al artículo 72, literal f), del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, es facultad del Comité de Comercio Exterior (COMEX): "expedir las normas sobre registros, autorizaciones, documentos de control previo, licencias y procedimientos de importación y exportación, distintos a los aduaneros, general y sectorial, con inclusión de los requisitos que se deben cumplir, distintos a los trámites aduaneros";

Que la Vigésima Disposición Transitoria del COPCI establece que: "todas las resoluciones que haya adoptado el COMEXI mantendrán su vigencia y surtirán los efectos legales respectivos hasta que sean expresa o tácitamente derogadas";

Que el artículo 73 literal d) del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, expedido mediante Decreto Ejecutivo N°758 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°452 del 18 de mayo del 2011, define como documento de soporte, aquellos que el organismo regulador del comercio exterior, considere necesarios para el control de la operación y verificación del cumplimiento de la normativa correspondiente;

Que el Comité de Comercio Exterior (COMEX), en sesión del 19 de noviembre de 2013, conoció y aprobó el Informe Técnico del INEN Nro. DRE-001-2013 así como los Oficios 557,577, 608 y 616 de la Dirección Ejecutiva del INEN y el Oficio Nro.SENPLADES-SGPBV-2013-1301-OF, mediante los cuales se solicita la inclusión de varias subpartidas arancelarias como bienes sujetos al Certificado de Reconocimiento INEN-1, de conformidad con lo

dispuesto en los RTE-INEN 007,008,014,016,022, 021, 022/55, 022/064, 027,030, 036, 044, 046, 051, 057, 061, 065,066, 072,077,079,088, 089, 090, 092, 093, 094, 095, 098, 100;

Que mediante Acuerdo N° 4 del Ministro de Comercio Exterior se delegó al Dr. Genaro Baldeón, como Presidente del Comité de Comercio Exterior - COMEX en ausencia de su titular;

En ejercicio de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Anexo I de la Resolución 450 del COMEXI, que contiene la Nómina de productos sujetos a controles previos a la importación, incluyendo la presentación del "Certificado de Reconocimiento", conforme al Anexo 1 de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Certificado de Reconocimiento será exigible como documento de soporte a la Declaración Aduanera para todas las mercancías embarcadas a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución y del correspondiente Reglamento Técnico Ecuatoriano (RTE-INEN) y de sus posteriores reformas o modificaciones.

Esta Resolución fue adoptada en sesión del 19 de noviembre de 2013 y entrará en vigencia a partir del siguiente día de su notificación al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.


Genaro Baldeón
PRESIDENTE (E)


Juan Francisco Ballén
SECRETARIO AD HOC

ANEXO 1

	Subpartida	Descripción de la Mercancía	Institución	Documento de Control Previo	Observaciones
1	252200000	- Reso fraguante	INEN	Certificado de Reconocimiento	
2	252210000	- Cal viva	INEN	Certificado de Reconocimiento	
3	252220000	- Cal apagada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
4	252230000	- Cal hidráulica	INEN	Certificado de Reconocimiento	
5	891752900	---- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Sólomente para mangueras flexibles de conexión para cilindros de GLP
6	400013000	-- Sin accesorios	INEN	Certificado de Reconocimiento	
7	720830000	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	INEN	Certificado de Reconocimiento	
8	720850000	-- De espesor superior o igual a 3 mm	INEN	Certificado de Reconocimiento	
9	848130900	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Sólomente para válvulas para cilindros de GLP con capacidad de agua hasta 40 litros
10	271009900	---- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Sólomente para aceites lubricantes de ciclo Diesel, ciclo Otto y aceites para transmisiones manuales
11	721310000	- Con espuéres, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	INEN	Certificado de Reconocimiento	
12	721320000	- Los demás, de acero de fácil mecanización	INEN	Certificado de Reconocimiento	
13	721391800	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
14	721396000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
15	721410000	- Forjados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
16	721430100	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	INEN	Certificado de Reconocimiento	
17	721430900	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
18	721491100	--- Inferior o igual a 100 mm	INEN	Certificado de Reconocimiento	
19	721491900	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
20	721900000	Alambre de acero inoxidable.	INEN	Certificado de Reconocimiento	
21	854442900	--- Los demás, de cobre	INEN	Certificado de Reconocimiento	
22	854442900	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
23	854449300	--- De cobre	INEN	Certificado de Reconocimiento	
24	854449900	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
25	854460300	-- De cobre	INEN	Certificado de Reconocimiento	
26	854460900	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	

9

27	0207120000	-- Sin trocear, congelados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
28	0207250000	-- Sin trocear, congelados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
29	0207420000	-- Sin trocear, congelados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
30	0207520000	-- Sin trocear, congelados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
31	0208300000	- De conejo o liebre	INEN	Certificado de Reconocimiento	
32	0209010000	-- Tacón sin peñas magras	INEN	Certificado de Reconocimiento	
33	0209100000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
34	0209900000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
35	0210110000	-- Jamones, paletos, y sus trozos, sin deshuesar	INEN	Certificado de Reconocimiento	
36	0210190000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
37	0230200000	- Carne de la especie bovina	INEN	Certificado de Reconocimiento	
38	0230990000	--- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
39	0402100000	--- En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	INEN	Certificado de Reconocimiento	
40	0402100000	-- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
41	0402211300	---- En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	INEN	Certificado de Reconocimiento	
42	0402211900	---- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
43	0402219100	---- En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	INEN	Certificado de Reconocimiento	
44	0402219900	---- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
45	0402291100	---- En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	INEN	Certificado de Reconocimiento	
46	0402291900	---- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
47	0402299000	---- En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	INEN	Certificado de Reconocimiento	
48	0402299900	---- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor

49	0402911000	--- Leche evaporada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
50	0402919000	--- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
51	0402990000	--- Leche condensada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
52	0402990000	--- Las demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
53	0401500000	- Yogur	INEN	Certificado de Reconocimiento	
54	0403901000	-- Suero de mantequilla	INEN	Certificado de Reconocimiento	
55	0403909000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
56	0405100000	- Mantequilla (mantequilla)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
57	0405200000	- Pastas lácteas para untar	INEN	Certificado de Reconocimiento	
58	0406000000	- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	INEN	Certificado de Reconocimiento	
59	0406200000	- Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	INEN	Certificado de Reconocimiento	
60	0406300000	- Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	INEN	Certificado de Reconocimiento	
61	0406400000	- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roqueforti</i>	INEN	Certificado de Reconocimiento	
62	0406904000	-- Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
63	0406905000	-- Con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
64	0406906000	-- Con un contenido de humedad superior o igual al 56% pero inferior al 69%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
65	0406909000	- - Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
66	0408110000	-- Secos	INEN	Certificado de Reconocimiento	

67	0408190000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
68	0408930000	-- Secos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
69	0408990000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
70	0901211000	--- En grano	INEN	Certificado de Reconocimiento	
71	0901212000	--- Molido	INEN	Certificado de Reconocimiento	
72	0901220000	-- Decafinado	INEN	Certificado de Reconocimiento	
73	0902900000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
74	0902100000	- Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	INEN	Certificado de Reconocimiento	
75	0902200000	- Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma	INEN	Certificado de Reconocimiento	
76	0902300000	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	INEN	Certificado de Reconocimiento	
77	0902400000	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma	INEN	Certificado de Reconocimiento	
78	0903000000	Verba mate.	INEN	Certificado de Reconocimiento	
79	0904120000	-- Triturada o pulverizada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
80	0904220000	--- Páprika (<i>Capiscum annuum</i> , L.)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
81	0904220000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
82	0905200000	- Triturada o pulverizada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
83	0906200000	- Triturada o pulverizada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
84	0907200000	- Triturada o pulverizada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
85	0908120000	-- Triturada o pulverizada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
86	0908220000	-- Triturada o pulverizada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
87	0908320000	-- Triturada o pulverizada	INEN	Certificado de Reconocimiento	

88	091012000	-- Triturado o pulverizado	INEN	Certificado de Reconocimiento	
89	091030000	- Azafrán	INEN	Certificado de Reconocimiento	
90	091090000	- Cúrcuma	INEN	Certificado de Reconocimiento	
91	091091000	-- Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	INEN	Certificado de Reconocimiento	
92	091099100	--- Hojas de laurel	INEN	Certificado de Reconocimiento	
93	091099900	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
94	120312000	-- De trigo	INEN	Certificado de Reconocimiento	
95	120313000	-- De maíz	INEN	Certificado de Reconocimiento	
96	121120000	- Raíces de ginseng	INEN	Certificado de Reconocimiento	
97	121130000	- Hojas de coca	INEN	Certificado de Reconocimiento	
98	121190300	-- Orégano (<i>Origanum vulgare</i>)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
99	121190500	-- Uña de gato (<i>Uncaria tomentosa</i>)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
100	121190900	-- Hierbabuena (<i>Cymbopogon citratus</i>)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
101	121190900	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
102	150100000	- Manteca de cerdo	INEN	Certificado de Reconocimiento	
103	150790100	-- Con adición de sustancias desnaturalizantes en una proporción inferior o igual al 1%	INEN	Certificado de Reconocimiento	
104	150790900	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
105	150890000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
106	150910000	- Virgen	INEN	Certificado de Reconocimiento	
107	150990000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor



108	1533000000	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites e fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	IVEN	Certificado de Reconocimiento	
109	1511900000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Sólomente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
110	1512910000	--- De girasol	INEM	Certificado de Reconocimiento	
111	1512290000	-- Los demás	IVEN	Certificado de Reconocimiento	Sólomente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
112	1524190000	-- Los demás	IVEN	Certificado de Reconocimiento	Sólomente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
113	1514990000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Sólomente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
114	1515290000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Sólomente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
115	1515500000	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	IVEN	Certificado de Reconocimiento	
116	1515900000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Sólomente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
117	1517190000	- Margarinas, excepto la margarina líquida	INEN	Certificado de Reconocimiento	
118	1517900000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Sólomente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
119	1518090000	- Los demás	IVEN	Certificado de Reconocimiento	Sólomente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
120	1601000000	Embudos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	IVEN	Certificado de Reconocimiento	
121	1802100000	- Preparaciones homogeneizadas	INEN	Certificado de Reconocimiento	

122	1602311000	--- En trozos sazonados y congelados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
123	1602319000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
124	1602321000	--- En trozos sazonados y congelados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
125	1602329000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
126	1602391000	--- En trozos sazonados y congelados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
127	1602399000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
128	1602410000	-- Jamones y trozos de jamón	INEN	Certificado de Reconocimiento	
129	1602420000	-- Paletas y trozos de paleta	INEN	Certificado de Reconocimiento	
130	1602490000	-- Los demás, incluidas las medallas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
131	1602500000	- De la especie bovina	INEN	Certificado de Reconocimiento	
132	1602900000	-- Los demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	INEN	Certificado de Reconocimiento	
133	2902010000	-- Fórmulas lácteas para niños de hasta 12 meses de edad	INEN	Certificado de Reconocimiento	
134	2902090000	--- A base de harinas, almidones, féculas o extractos de malta	INEN	Certificado de Reconocimiento	
135	1902109000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
136	1902902000	-- Maíz blanco o dulce de leche	INEN	Certificado de Reconocimiento	
137	1902990000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
138	2904000000	- Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	INEN	Certificado de Reconocimiento	
139	1904200000	- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
140	2004100000	- Papas (patatas)	INEN	Certificado de Reconocimiento	

9

141	2004900000	- Las demás hortalizas y las masas de hortalizas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
142	2005300000	- Hortalizas homogeneizadas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
143	2005300000	- Papas (patatas)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
144	2005400000	- Arvejas (gusantes, chícharos) (Pisum sativum)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
145	2005510000	-- Deshidratados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
146	2005990000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
147	2005600000	- Espárragos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
148	2005700000	- Aceitunas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
149	2005800000	- Miel dulce (De otras var. saccharata)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
150	2005991000	--- Alcachofas (stachyon)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
151	2005993000	--- Finicón piquillo (Capsicum annuum)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
152	2005999000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
153	2007100000	- Preparaciones homogeneizadas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
154	2007911000	--- Confituras, jaleas y mermeladas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
155	2007912000	--- Purés y pastas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
156	2007913000	--- Confituras, jaleas y mermeladas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
157	2007912000	--- Purés y pastas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
158	2007998100	---- Confituras, jaleas y mermeladas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
159	2007998200	---- Purés y pastas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
160	2301100000	-- Extractos, esencias y concentrados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
161	2301120000	-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	INEN	Certificado de Reconocimiento	
162	2101200000	- Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate	INEN	Certificado de Reconocimiento	
163	2103100000	- Salsas de soja (soya)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
164	2103200000	- «Ketchup» y demás salsas de tomate	INEN	Certificado de Reconocimiento	

165	2103101000	-- Harina de mostaza	INEN	Certificado de Reconocimiento	
166	2103102000	-- Mostaza preparada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
167	2103901000	-- Salsa mayonesa	INEN	Certificado de Reconocimiento	
168	2103902000	-- Condimentos y salsas, compuestos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
169	2103909000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
170	2104103000	-- Preparaciones para sopas, potajes o caldos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
171	2104109000	-- Sopas, potajes o caldos, preparados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
172	2104200000	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
173	2105000000	- Helados que no contengan leche, ni productos lácteos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
174	2105009000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
175	2106901000	-- Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, postres, gelatinas y similares	INEN	Certificado de Reconocimiento	
176	2106909000	-- Fórmulas no lácteas para niños de hasta 12 meses de edad	INEN	Certificado de Reconocimiento	
177	2201100000	- Agua mineral y agua gaseada	INEN	Certificado de Reconocimiento	
178	2201900000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
179	2202900010	-- Bebidas energéticas, incluso gaseadas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
180	2302900090	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados que se ofrecen como tal para la venta directa al consumidor
181	2309000000	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	INEN	Certificado de Reconocimiento	
182	7306400000	-- De sección cuadrada o rectangular	INEN	Certificado de Reconocimiento	
183	7306600000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para tubería de hasta 250 mm de diámetro nominal y un espesor de pared de hasta 12 mm y todas las tuberías de sección cuadrada y rectangular.
184	7306900000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para tubos de acero al carbono con costura, aptos para ser soldados o soldados de hasta 150 mm de diámetro nominal.

9.

185	3917211000	--- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	INEN	Certificado de Reconocimiento
186	3917219000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento
187	3917220000	-- De polímeros de propileno	INEN	Certificado de Reconocimiento
188	3917230000	--- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	INEN	Certificado de Reconocimiento
189	3917239000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento
190	3917291000	--- De fibra vulcanizada	INEN	Certificado de Reconocimiento
191	3917299100	---- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	INEN	Certificado de Reconocimiento
192	3917310000	-- Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27,6 MPa	INEN	Certificado de Reconocimiento
193	3917321000	--- Tripas artificiales, excepto las de la subpartida 3917.10	INEN	Certificado de Reconocimiento
194	3917329100	---- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	INEN	Certificado de Reconocimiento
195	3917329900	---- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento
196	3917331000	--- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	INEN	Certificado de Reconocimiento
197	3917339000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento
198	3917391000	--- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	INEN	Certificado de Reconocimiento
199	3917399000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento
200	3917400000	- Acero inoxidable	INEN	Certificado de Reconocimiento
201	8539311000	--- Tubulares rectos	INEN	Certificado de Reconocimiento
202	8539312000	--- Tubulares curvados	INEN	Certificado de Reconocimiento
203	8539319000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento
204	9613300000	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo	INEN	Certificado de Reconocimiento
205	8712000000	Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	INEN	Certificado de Reconocimiento
206	7615010000	-- Ollas de presión	INEN	Certificado de Reconocimiento
207	8537100000	- Controladores Lógicos Programables (PLC)	INEN	Certificado de Reconocimiento
208	8537109000	- Los demás.	INEN	Certificado de Reconocimiento
209	3208100000	- A base de polímeros	INEN	Certificado de Reconocimiento
210	3208200000	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos	INEN	Certificado de Reconocimiento
211	3208900000	- Los demás.	INEN	Certificado de Reconocimiento
212	3209100000	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos	INEN	Certificado de Reconocimiento
213	3209900000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento

214	3524101000	-- Biberones	INEN	Certificado de Reconocimiento	
215	4014900000	- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
216	7011900000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	solamente para los biberones de vidrio
217	8415301000	-- Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora	INEN	Certificado de Reconocimiento	
218	8814001000	- Que contengan clorofluorocarburos del metano, del etano o del propano (CFC), incluso si contienen hidroclorofluorocarburos (HCFC)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
219	8814002000	- Que contengan hidroclorofluorocarburos del metano, del etano o del propano (HCFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
220	8450110000	-- Máquinas totalmente automáticas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
221	8450200000	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 20 kg	INEN	Certificado de Reconocimiento	
222	3401110000	-- De tocador (incluso los medicinales)	INEN	Certificado de Reconocimiento	
223	3401191000	--- En barras, paños, trozos o piezas tropezadas o moldeadas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
224	3401199000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
225	3401200000	- Jabón en otras formas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
226	3401300000	- Productos y preparaciones orgánicas tensactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón	INEN	Certificado de Reconocimiento	
227	3402110000	--- Sulfatos o sulfonatos de alcoholes grasos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
228	3402119000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
229	3402120000	--- Sales de aminas grasas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
230	3402129000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
231	3402131000	--- Obtenidos por condensación del dióxido de etileno con mezclas de alcoholes lineales de este carbonos o más	INEN	Certificado de Reconocimiento	
232	3402139000	--- Los demás, no idénticos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
233	3402191000	--- Proteínas alquilbenzénicas o sulfobenzénicas	INEN	Certificado de Reconocimiento	
234	3402199000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
235	3402200000	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	INEN	Certificado de Reconocimiento	
236	3405400000	- Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar	INEN	Certificado de Reconocimiento	

237	9503001000	-- Triciclitos, patinetas, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillitas de ruedas para muñecas o muñecos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
238	9503002110	--- Que representen escenas de crimen, violencia, tortura o muerte	INEN	Certificado de Reconocimiento	
239	9503002200	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
240	9503002800	-- Frontos y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
241	9503002900	-- Partes y demás accesorios	INEN	Certificado de Reconocimiento	
242	9503003000	-- Modelos reducidos y modelos similares, para entretención, incluso animados	INEN	Certificado de Reconocimiento	
243	9503004000	-- Rempecabzas de cualquier clase	INEN	Certificado de Reconocimiento	
244	9503009100	-- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (triles), señales y demás accesorios	INEN	Certificado de Reconocimiento	
245	9503009300	-- De construcción	INEN	Certificado de Reconocimiento	
246	9503009330	-- Que representen animales o seres no humanos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
247	9503009400	-- Instrumentos y aparatos, de música	INEN	Certificado de Reconocimiento	
248	9503009500	-- Presentados en juegos o surtidos o en paneles	INEN	Certificado de Reconocimiento	
249	9503009600	-- Los demás, con motor	INEN	Certificado de Reconocimiento	
250	9503009900	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
251	8481300000	-- Válvulas reductoras de presión	INEN	Certificado de Reconocimiento	
252	8481300000	-- Válvulas de retención	INEN	Certificado de Reconocimiento	solamente para DN de 8 hasta 100
253	8481804000	-- Válvulas esféricas	INEN	Certificado de Reconocimiento	solamente para DN de 8 hasta 100
254	8481805100	--- Para presiones superiores o iguales a 13,8 Mpa	INEN	Certificado de Reconocimiento	
255	8481805900	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
256	8481807000	-- Válvulas de globo de diámetro nominal inferior o igual a 100 mm	INEN	Certificado de Reconocimiento	
257	8502111000	--- De corriente alterna	INEN	Certificado de Reconocimiento	
258	8502119000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
259	8502133000	--- De corriente alterna	INEN	Certificado de Reconocimiento	
260	8502139000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
261	8502131000	--- De corriente alterna	INEN	Certificado de Reconocimiento	
262	8502190000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
263	8502201000	-- De corriente alterna	INEN	Certificado de Reconocimiento	

264	850220000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
265	850240000	-- Convertidores rotativos eléctricos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
266	330300000	Perfumes y aguas de tocador.	INEN	Certificado de Reconocimiento	
267	330410000	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	INEN	Certificado de Reconocimiento	
268	330420000	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
269	330430000	- Preparaciones para manicuras o pedicura	INEN	Certificado de Reconocimiento	
270	330491000	-- Polvos, incluidos los compactos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
271	330510000	- Champúes	INEN	Certificado de Reconocimiento	
272	330520000	- Preparaciones para ondulación o desizado permanente	INEN	Certificado de Reconocimiento	
273	330530000	- Lacas para el cabello	INEN	Certificado de Reconocimiento	
274	330590000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
275	330610000	- Dentífricos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
276	330690000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para enjuagues bucales no enjuagados
277	330730000	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	INEN	Certificado de Reconocimiento	
278	330720000	-- Desodorantes corporales y antioleosos	INEN	Certificado de Reconocimiento	
279	330790000	-- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	INEN	Certificado de Reconocimiento	
280	350790900	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
281	330490000	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
282	841319000	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para bombas de agua
283	841370110	--- Con diámetro de salida inferior o igual a 100 mm	INEN	Certificado de Reconocimiento	
284	841370200	--- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
285	842810100	-- Accesorios sin cabina ni cobertizo	INEN	Certificado de Reconocimiento	
286	842810900	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
287	842940000	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles	INEN	Certificado de Reconocimiento	
288	854420000	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	INEN	Certificado de Reconocimiento	
289	854421000	--- De telecomunicación	INEN	Certificado de Reconocimiento	
290	902390100	-- Prefornos	INEN	Certificado de Reconocimiento	Solamente para capacidad inferior o igual a 10 L.
291	902390900	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	
292	302350900	-- Los demás	INEN	Certificado de Reconocimiento	

9.

292	993990000	-Los demás	MEM	Certificado de Reconocimiento
-----	-----------	------------	-----	-------------------------------